



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
5601105	PROGRAMA DE DOCTORADO EN BIOQUÍMICA, BIOLOGÍA MOLECULAR Y BIOMEDICINA

Universidad/es participantes	Centro
UCM	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

Primer curso de implantación
2014-15

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
			X

CURSO 2023-24
OFICINA PARA LA CALIDAD

INDICE

<u>INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO</u>	2
<u>ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADOS</u>	
<u>1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO</u>	5
<u>2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA</u>	12
<u>3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO</u>	26
<u>4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS</u>	29
<u>5. INDICADORES DE RESULTADO</u>	31
<u>6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.</u>	49
<u>7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</u>	52
<u>8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO</u>	52
<u>9. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA</u>	59

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: [Doctorado en Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina \(ucm.es\)](https://www.ucm.es/doctorado)

La página Web del Centro ofrece información sobre el Título, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al doctorando. El Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace (URL) de la página Web del Programa de Doctorado (PD) D9BM que contiene esta información es el siguiente: [Doctorado en Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina \(ucm.es\)](https://www.ucm.es/doctorado)

En la página Web del Título se describe de forma detallada todos los aspectos relacionados con la titulación. Además, en la portada se van incluyendo noticias y avisos de interés para los doctorandos.

Del mismo modo, en la portada se incluye un cuadro resumen con los datos más relevantes de la Descripción del título, de acuerdo con la información indicada en la Guía de Apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento del curso 2023-24.

La información presentada en la web se adecua a lo expresado en la Memoria Verifica del Título. Los epígrafes y descriptores, así como las URL en los que se recogen los diferentes contenidos en dicha página son:

- **Coordinación y normativa:** Describe la estructura y composición de la Comisión Académica, incluyendo los datos más relevantes de los miembros de la Comisión, así como el correo institucional del PD ([Coordinación](#)). Se indican los Reales Decretos y normativa que regulan los estudios de doctorado UCM ([Normativa](#)), incluyendo el [RD576/2023 del 4 de julio \(BOE 18 de julio de 2023\)](#), que modifica el RD99/2011 que rige los estudios de Doctorado.
- **Información general:**
 - [Doctorado UCM](#): Visión general del Doctorado en la UCM y de la Escuela de Doctorado de la UCM (EDUCM).
 - [Descripción del Programa](#): Se hace una breve historia del PD, mencionándose su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT 5601105), su adecuación a los distintos Reales Decretos (RD778/1998, RD1393/2007 y RD99/2011, RD576/2023), la obtención en su día de las Menciones de Calidad (2004-05 hasta 2011-12) y Mención hacia la Excelencia (2011-12 hasta 2013-14). También hace referencia a las Facultades de la UCM implicadas en el PD.
 - [Competencias](#): Se describen las competencias básicas y generales, así como las capacidades y destrezas personales que deberán adquirir los doctorandos.
 - [Líneas de investigación](#): Figuran tanto las líneas de investigación de la Memoria Verifica como las nuevas líneas propuestas y actualizadas en la Renovación de la Acreditación, así como los equipos de investigación que sustentan dichas líneas. También recoge los proyectos de investigación financiados que han estado en vigor desde el curso académico 2015-16 hasta el 2023-24.
 - [Recursos humanos](#): Además de un listado de los profesores referentes del PD (todos ellos del Dpto. BBM), se adjunta una relación de los profesores/investigadores externos que han dirigido Tesis Doctorales dentro del PD en centros de investigación con los que se mantiene una colaboración activa. Se incluye enlace a los *curricula* de los profesores del programa y de los directores externos.
 - [Colaboraciones y convenios](#): Se indican algunos de los organismos con los que se han establecido convenios generales o más específicos para el desarrollo de tesis en cotutela o con mención industrial.
 - [Recursos materiales y servicios](#): Breve descripción de los recursos materiales y servicios que aportan el Dpto. y las Facultades en la que se ubica el mismo, además de los recursos generales disponibles en la UCM.

➤ **Acceso, admisión y matrícula:**

- [Requisitos y Admisión](#): Instrucciones detalladas para solicitar la admisión en el Programa de Doctorado.
- [Documentación requerida](#): tanto general de la Escuela de Doctorado, como la específica del Programa.
- [Plazas ofertadas](#).
- [Valoración de solicitudes](#): Detalla los criterios para la admisión y valoración de las solicitudes recibidas. Se incluye el documento con los criterios de valoración para la aplicación del baremo.
- [Matrícula](#): Dirige a los solicitantes a la web de la EDUCM donde se detallan las normas de matrícula, procedimiento y plazo de formalización, así como la documentación requerida.
- [Mecanismos de información y orientación](#): Detalla las diferentes vías de transmisión de la información. Incluye además acceso a las presentaciones utilizadas anualmente en el Seminario de Presentación del PD a los nuevos doctorandos.

➤ **Actividades formativas y movilidad:**

- [Actividades formativas](#): Se describen los distintos tipos de actividades formativas, recordando que deben aparecer en el “Documento de actividades formativas” del doctorando. Incluye tipo de actividad, duración, planificación temporal y procedimientos de control.
- [Actividades formativas de la EDUCM](#): Incluye acceso a las actividades formativas que ofrece la EDUCM.
- [Seminarios y cursos](#): Recoge la relación de seminarios impartidos por los doctorandos (incluyendo pretesis), seminarios del Dpto. o de las Facultades o de otros centros de investigación. Se dispone de un acceso directo al formulario de justificación de asistencia.
- [Colaboración docente](#): Recoge la normativa respecto a la colaboración docente de los doctorandos detallando la casuística y procedimiento a seguir.
- [Movilidad](#): Incluye un apartado de información general, otro en relación con la supervisión y criterios de movilidad que sigue la Comisión Académica y, finalmente, otro donde se han destacado algunas de las actuaciones y actividades puestas en marcha por diferentes organismos como EDUCM, UCM, entre otros, incluyéndose los enlaces directos a dichas actividades.

➤ **Supervisión y seguimiento:**

- [Tutor y Director de Tesis](#): Normativa requerida para ser tutor o director de Tesis, incluyendo las especificaciones propias del PD y el procedimiento para cambio de director o solicitar una codirección.
- [Inscripción y Compromiso Documental](#): Se explica el procedimiento y se facilita el acceso a los formularios requeridos.
- [Seguimiento del doctorando](#): Detalla el procedimiento de supervisión de los doctorandos a través del programa RAPI2 para la evaluación del Plan de investigación y el documento de actividades del doctorando (DAD) junto con los informes que deberán emitir el tutor y el director. Se facilita el acceso directo a los formularios.
- [Calendario de evaluación](#): Incluye la información correspondiente a la evaluación anual de seguimiento de los doctorandos.
- [Prórrogas para el depósito de la Tesis Doctoral](#): Explica el procedimiento para solicitar prórrogas, incluyendo un enlace al documento de solicitud.
- [Solicitud de baja temporal](#): Recoge la normativa referente a las solicitudes y tipos de bajas temporales del PD.

➤ **Tesis Doctoral:**

- [Impresos y documentación](#): Se incluyen los formularios exigidos por el RD99/2011 y los propios del Programa de Doctorado.
- [Presentación y encuadernación](#): Normativa obligatoria actualizada requerida por la EDUCM incluyendo las recomendaciones propias del Programa.
- [Admisión a trámite y depósito](#): Descripción detallada del procedimiento necesario para el proceso.
- [Formato publicaciones](#) Requisitos y formularios para la presentación de la Tesis Doctoral en este tipo de formato.
- [Menciones](#): Requisitos y procedimientos para la realización de Tesis con “Mención Internacional” o “Mención Industrial”.
- [Tesis en cotutela](#): Descripción y normativa asociada.
- [Tesis en confidencialidad](#): Recoge la información y procedimientos sobre tesis en régimen de confidencialidad, así como sobre el embargo y limitación de publicidad de las tesis doctorales.
- [Premios Extraordinarios de Doctorado](#): Normativa general y específica de cada Facultad para poder optar a Premio Extraordinario, incluyendo accesos a los documentos requeridos.
- [Normativas de defensa](#): Describe tanto la normativa de defensa presencial como las excepcionales de defensa semipresencial o telemática.

➤ **Calidad:**

- [Garantía de calidad](#): Incluye el “Código de buenas prácticas” para estudios de doctorado de la UCM, así como una descripción de la organización, composición y funciones del “Sistema Interno de Garantía de Calidad” (SGIC) de Posgrado de la Facultad de CC. Químicas. Asimismo, se ha incluido un apartado específico indicando las mejoras implementadas en los últimos años como consecuencia del despliegue del SGIC.
- [Quejas y sugerencias](#): Descripción de los procedimientos de gestión de quejas o sugerencias.
- [Resultados](#): Recoge las Tesis Doctorales defendidas desde el curso 2014-15 a 2023-24, incluyendo publicaciones más relevantes derivadas de cada una de ellas.
- [Memorias y encuestas](#): Incluye las memorias de verificación, renovación de la acreditación y seguimiento, con sus informes correspondientes, así como las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos, tanto las elaboradas por la Oficina para la Calidad de la UCM (OpC-UCM) como las propias del PD.

El acceso a la página Web del Título puede realizarse a través de varias vías diferentes:

- a) Desde la **página principal de la Facultad de CC. Químicas** <https://quimicas.ucm.es/> [Portada » Estudios » [Doctorado](#) » Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina] se dirige a la página <https://www.ucm.es/doctorado/pd-bbmbiomed>. Cabe mencionar que la página de la Facultad de CC. Químicas <https://quimicas.ucm.es/doctorado> contiene información útil no sólo para esta titulación sino también para las demás titulaciones de Doctorado impartidas en el Centro, y que también redirige a la [Web de la Escuela de Doctorado](#).
- b) A través de la página **Web del Dpto. BBM:** <https://www.ucm.es/bbm/> [Docencia » [Posgrado y Máster](#)] y se indica [Programa de Doctorado en Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina](#) que remite al PD.
- c) También se puede acceder a través de la página **Web de la EDUCM** en el enlace <https://edocorado.ucm.es>. En ella se ofrece información completa y detallada y actualizada sobre los estudios de Doctorado en la UCM. Recoge toda la información relevante previa a la matriculación y la necesaria durante la realización de la tesis doctoral en todas sus etapas desde el inicio al trámite de defensa. La vía de acceso a través de <https://edocorado.ucm.es>, es Portada » Estudios » [Programas](#) »

Curso 20XX / 20YY. Bajo el epígrafe “Ciencias”, aparece el enlace a la Web del Programa “[Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina](#)”.

Cabe también mencionar que la información sobre el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del Título es accesible desde la página Web del Programa y también desde la página principal de la Facultad de CC. Químicas, [SGIC > Programas de Doctorado > Doctorado en Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina](#).

Proceso de mejora y actualización continua de la página web

La Comisión Académica (CAD) del PD D9BM actualizó y cambió la página Web del Programa después de finalizar el Programa regulado por el RD1393/2007 y al comienzo del nuevo PD regulado por el RD99/2011. Los contenidos de dicha página Web se revisan periódicamente. Los cambios se realizan mediante actualizaciones continuas, para incorporar la relación de seminarios que se van a impartir o para renovar la información que se actualiza en la Web de la EDUCM, incluyendo un apartado de Noticias y novedades con los cambios y modificaciones comunicados por la EDUCM, Rectorado de la UCM o los decanatos de las Facultades implicadas en el PD. Además, incluye todos los cambios que surgieron como consecuencia de la pandemia (cambios en la admisión a trámite y depósito digital, prórrogas de permanencia, etc.), remitiéndose cuando es necesario a la página de la EDUCM, ya que en ésta están detalladas las últimas novedades aprobadas por la Comisión de Doctorado de la UCM.

Se dispone de la [versión en inglés de la página Web del Programa](#). Esto ha sido posible gracias al trabajo realizado por Andrea Parrón (PAS de la Unidad de Gestión Académica e Investigación en la Fac. CC. Químicas) y Javier Turnay (Coordinador Adjunto del PD). Es una mejora sustancial, en línea con el objetivo de internacionalización de los Títulos UCM, para aumentar la tasa de estudiantes extranjeros e incrementar la visibilidad y calidad del PD.

Se ha realizado un notable esfuerzo por parte del profesorado perteneciente al PD y por los directores externos del mismo para hacer accesible y público sus *curricula*: [CV Profesores del programa](#); [CV Directores externos](#).

La información pública contenida en la web, su accesibilidad y transparencia, destacando especialmente la facilidad de acceso a la información sobre profesorado, han sido uno de los puntos fuertes destacados en el Informe final de Renovación de la Acreditación recibido el 25 de octubre de 2022 ([Informe Renovación Acreditación 2022 PD D9BM](#)), y valorado con un CUMPLE en la última memoria de seguimiento ([Informe final MS 22-23](#))

Todos estos enlaces han sido verificados en cuanto a su operatividad con fecha 3 de octubre de 2024.

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 8 de la memoria presentada a verificación y, concretamente, respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

El SGIC vela por la calidad del PD a través de la evaluación y aprobación de la Memoria Verifica, de las Memorias de Seguimiento realizadas (2017-18, 2019-20, 2021-22, 2022-23 y la actual 2023-24) y la correspondiente a la Renovación de la Acreditación del curso 2020-21, que deben ser aprobadas por los órganos competentes del SGIC de la Facultad de CC. Químicas. El PD ha contado con la colaboración, revisión y aportaciones de la Vicedecana de Innovación y Calidad de la Docencia de la Facultad de CC. Químicas, D^a Ana María Rubio Caparrós.

El SGIC, a través del Vicerrectorado de Calidad, realiza el seguimiento del PD mediante la elaboración de los respectivos informes finales, participando en la respuesta a las posibles recomendaciones o incumplimientos detectados en dichas memorias.

De este modo, el PD ha seguido sus recomendaciones, así como las propuestas de respuesta relacionadas con las posibles debilidades detectadas, desarrollando las acciones de mejora descritas en las memorias de seguimiento, siendo la última la MS 2022-23. En sentido, cabe destacar que el informe final relativo a esta memoria, así como el concerniente a la renovación de la acreditación del PD que tuvo lugar en 2020-21, considera que este aspecto se cumple completamente.

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

En la página web de la Facultad de Ciencias Químicas (<https://quimicas.ucm.es>) se recoge tanto la organización de los distintos estudios y títulos como todo lo relativo a la CALIDAD de estos ([Sistema-de-garantía-interna-de-calidad. Químicas. UCM](#)).

La composición actual (octubre 2024) de la Comisión de Calidad aparece en la página Web de la Facultad, en el apartado de Política de Calidad de la página Web de la Facultad de Ciencias Químicas dentro del SGIC: [Sistema-de-garantía-interna-de-calidad. Químicas. UCM](#). En particular, la composición de la Comisión de Calidad y la correspondiente al Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad de los títulos de Máster y Doctorado en el enlace "[Composición de los Comités de evaluación y mejora de la calidad, y Comisión de Calidad](#)".

Como consecuencia del análisis realizado en la MMSS del curso 2022-23 en el punto 8. *RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO*, se aprobó la separación del CEMC de Máster y Doctorado en dos comités independientes para aumentar aún más su eficacia y agilidad (con aplicación en este curso 2023-24)

Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad de los títulos de Máster: CEMC_M

Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad de los títulos de Doctorado: CEMC_Doc

Esta división implica una modificación en la estructura y composición de los miembros que integran estos nuevos Comités de Evaluación y Mejora de la Calidad de los Títulos de Máster, CEMC_M, y de Doctorado, CEMC_Doc, así como en la composición de la Comisión de Calidad de la Facultad que los supervisa. Estas nuevas composiciones de los CEMC_M y CEMC_Doc, así como de la Comisión de Calidad, fueron aprobadas provisionalmente en Junta de Facultad de 30 de octubre de 2023, a falta de la modificación de los Reglamentos de Funcionamiento de dichos Comités y de la Comisión de Calidad. Los nuevos Reglamentos han sido aprobados en Junta de Facultad de 22 de febrero de 2024.

La composición de la Comisión de Calidad y del Comité de Evaluación y Mejora de los Títulos de Doctorado cuenta con integrantes de todos los colectivos universitarios (estudiantes, PDI y PTGAS). Esta composición asegura la participación de todos los colectivos en los procedimientos establecidos que contribuyen a la medición, análisis y mejora del Título.

Comisión de Calidad, presidida por la Vicedecana de Calidad, Relaciones Institucionales y Orientación Profesional, por delegación del Decano. Está constituida por: (1) los Coordinadores de todos los Grados que gestiona la Facultad, (2) por un representante de las titulaciones de Máster Universitario, el Coordinador de uno de los títulos de Máster, (3) un representante de las titulaciones de Doctorado, el Coordinador de uno de los Doctorados, (4) tres representantes de estudiantes, uno de Grado, otro de Máster y otro de Doctorado, (5) y un representante del Personal Técnico de Administración y Servicios (PTGAS), que es el Secretario de la Comisión. La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias Químicas cuenta con la participación de un Agente Externo. No es considerado miembro de la Comisión de Calidad, pero la asesora en todos los temas que se

consideran necesarios. Puede ser representante de colegios profesionales, sociedades científicas, centros de investigación, experto en evaluación de la calidad de estudios universitarios designados por las agencias autonómicas, estatales u otras universidades públicas o privadas y profesional del sector empresarial.

Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad de los Títulos de Doctorado (CEMC_D) presidido por la Vicedecana de Calidad, Relaciones Institucionales y Orientación Profesional. Constituido por (1) el Coordinador de cada uno de los títulos de Doctorado que son gestionados por la Facultad, (2) un representante de estudiantes de cada uno de los Títulos de Doctorado, (3) y un representante del Personal Técnico de Administración y Servicios, que es el Secretario del Comité.

La composición vigente de la Comisión de Calidad y del Comités de Evaluación y Mejora de la Calidad de los Títulos de Doctorado aparece en la página Web de la Facultad en el apartado de Política de Calidad de la Facultad dentro del SGIC: <https://quimicas.ucm.es/comites-de-evaluacion-y-mejora-de-la-calidad-de-los-titulos-impartidos>

Composición de la Comisión de Calidad (Curso 2023-2024)¹

Presidente	Ana Rubio Caparrós	Vicedecana de Calidad, Relaciones Institucionales y Orientación Profesional
Secretaria	Andrea Parrón Nieto	PTGAS
Miembros	Julián Gómez Gutiérrez	Coordinador Grado Bioquímica
	José Luis Luque García	Coordinador Grado Química
	Mercedes Oliet Palá	Coordinadora Grado Ingeniería Química
	Eduardo Guzmán Solís	Coordinador Máster
	Albertina Cabañas Poveda ²	Coordinadora Doctorado
	Donato Herrera Muñoz	Vicedecano del Colegio de Químicos de Madrid (Agente Externo)
	Teresa Sánchez Velasco	Estudiante de Grado
	Javier Sesé Poveda ²	Estudiante de Máster
	Rubén García Gordo ²	Estudiante de Doctorado

¹La Comisión de Calidad fue ratificada en la JF de 30 de octubre de 2023.

²Miembros incorporados en 2023/24.

Composición del Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad de los Títulos de Doctorado (Curso 2023-2024)¹

Presidente	Ana Rubio Caparrós	Vicedecana de Calidad, Relaciones Institucionales y Orientación Profesional
Secretaria	Andrea Parrón Nieto	PTGAS
Miembros	Francisco Javier Lacadena García-Gallo	Coordinador de Doctorado en Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina
	Carlos Negro Álvarez	Coordinador de Doctorado en Ingeniería Química
	Albertina Cabañas Poveda	Coordinadora de Doctorado en Química Avanzada
	Miguel Ángel Sierra Rodríguez	Coordinador de Doctorado en Química Orgánica

	Francisco Javier Aoiz Moleres	Coordinador de Doctorado en Química teórica y Modelización computacional
	Rubén García Gordo ²	Estudiante de Doctorado en Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina
	Álvaro Lorente Arévalo ²	Estudiante de Doctorado en Ingeniería Química
	Alfredo Casasnovas Melian ²	Estudiante de Doctorado en Química Avanzada
	Gema Isabel Nieto Ortiz ²	Estudiante de Doctorado en Química Orgánica

¹El Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad de los Títulos de Doctorado fue ratificado en la JF de 30 de octubre de 2023.

²Miembros incorporados en 2023/24

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

A continuación, se recoge información sobre nombramientos, reglamentos, normativas, reuniones celebradas, temas tratados, problemas analizados y toma de decisiones, correspondiente a la Comisión de Calidad y al Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad de los títulos de Doctorado durante el curso académico 2023-24.

- Nombramientos.

La puesta en funcionamiento de los Comités de Evaluación y Mejora de la Calidad de los títulos de Máster y Doctorado y de la Comisión de Calidad, así como los nombramientos de sus miembros, siempre se han especificado en las Memorias de Seguimiento presentadas en cursos anteriores, las cuales se encuentran publicadas en la Web del Centro ([Doctorado en Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina | Facultad de Ciencias Químicas \(ucm.es\)](#)).

Los miembros del Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad de los Títulos de Doctorado y de la Comisión de Calidad fueron nombrados y/o ratificados en Junta de Facultad el 30 de octubre de 2023.

Los Coordinadores de los Títulos de la Facultad del curso 2023-2024 se nombraron o ratificaron en la Junta de Facultad celebrada el 8 de junio de 2023.

- Reglamentos y normativas.

Los reglamentos y normativas vigentes para el curso 2023-24 que atañen a los títulos de Doctorado son los aprobados en cursos anteriores, y están recogidos en las Memorias de Seguimiento correspondientes, y publicadas en la web ([Doctorado en Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina | Facultad de Ciencias Químicas \(ucm.es\)](#)).

A continuación, se recogen los Reglamentos y Normativas modificados y/o aprobados en la Facultad durante el curso 23/24 de interés para el Doctorado en Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina:

- Reglamento de funcionamiento de los Órganos Competentes en Materia de Calidad (modificado y aprobado en JF 22 febrero de 2024)
- Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias Químicas (modificado y aprobado en JF 22 febrero de 2024).
- Reglamento de funcionamiento del Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad de los Títulos de Doctorado (modificado y aprobado en JF 22 febrero de 2024).

- Normas de funcionamiento y toma de decisiones.

Las normas de funcionamiento del Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad de los títulos de Doctorado y de la Comisión de Calidad de la Facultad se describen con detalle en los correspondientes reglamentos,

publicados en la página Web de la Facultad, en el epígrafe Calidad, <https://quimicas.ucm.es/sistema-de-garantia-interna-de-calidad>

A continuación, se resumen brevemente la estructura y órganos competentes en materia de calidad de la Facultad de Ciencias Químicas y las normas de funcionamiento de estos. Estos órganos son, por orden jerárquico:

- Junta de Facultad
- Comisión de Calidad
- Comités de Evaluación y Mejora de la Calidad de los diferentes títulos.

La Junta de Facultad es la máxima responsable del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del Centro, y quién debe aprobar todos los acuerdos o informes de la Comisión de Calidad. La JF tiene varias comisiones delegadas, cuyas composiciones se encuentran publicadas ([Comisiones delegadas JF](#)), destacando la Comisión de Doctorado, presidida por el Vicedecano de Ordenación Académica y Posgrado, con implicación directa con los títulos de doctorado.

La Comisión de Calidad es el órgano competente en materia de calidad, y su principal finalidad es la gestión del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de las titulaciones de las que la Facultad de Ciencias Químicas es responsable. Entre sus principales funciones se encuentran:

- Elaboración anual de un informe sobre la marcha de las enseñanzas de las titulaciones, así como un plan de mejora de estas, que debe remitir para su aprobación a la Junta de Facultad.
- Gestionar la Información Pública de las titulaciones de las que la Facultad de Ciencias Químicas es responsable, publicitando toda la información sobre los títulos, que se considera crítica, suficiente y relevante para el estudiante, y garantizando la validez y la actualización de la información disponible.
- Adopción de las decisiones y, en su caso, resoluciones, con relación a las quejas y sugerencias presentadas.

Los Comités de Evaluación y Mejora de la Calidad son los órganos competentes en materia de calidad del título correspondiente, y dependen de la Comisión de Calidad. Su misión es la de identificar, analizar y proponer a la Comisión de Calidad soluciones a problemas o ineficiencias detectados en el desarrollo de la actividad docente del título correspondiente.

En la Facultad de Ciencias Químicas existen cinco Comités de Evaluación y Mejora de la Calidad, tres correspondientes a los Títulos de Grado: en Química, Bioquímica e Ingeniería Química, un cuarto para los títulos de Máster Universitario y el quinto para los títulos de Doctorado. Todos ellos son presididos por la Vicedecana de Calidad para asegurar un funcionamiento armónico de los mismos y la coordinación entre ellos y la Comisión de Calidad.

Coordinación con otras Comisiones del Centro:

La Comisión de Calidad y los Comités de Evaluación y Mejora son, como no podía ser de otro modo, órganos independientes de la Junta de Facultad; es decir, no son comisiones delegadas de la misma, y sus funciones están claramente definidas en sus correspondientes reglamentos.

El Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad de los títulos de Doctorado estudia los informes elaborados por los distintos Comités de Coordinación de cada Doctorado y las propuestas de estos sobre posibles mejoras.

La Junta de Facultad, por su parte, tiene varias Comisiones Delegadas, como las de Estudios, la de Doctorado, la de Estudiantes o la de Ordenación Académica y Seguimiento de la Actividad Docente, entre otras, que interactúan con los órganos competentes en materia de calidad. El SGIC se enfoca en detectar las debilidades del proceso de desarrollo académico de los títulos, basándose en la información obtenida de las encuestas de satisfacción, el sistema de quejas y sugerencias, el análisis de los resultados académicos, o los informes proporcionados por el profesorado, entre otras fuentes de información. La misión posterior del SGIC es canalizar esta información y proponer mejoras a la Junta de Facultad que articulará los procedimientos para ponerlas en marcha.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Comisión de Calidad. La Comisión de Calidad, ente único para todas las titulaciones de la Facultad, se reúne generalmente una vez al trimestre. Durante el curso 2023-24 se ha reunido en cuatro ocasiones en las que los principales puntos del orden del día **en relación con el doctorado** fueron los que se recogen en la siguiente tabla.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
ACTA 28 27 de octubre de 2023	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de las Memorias de Seguimiento de los Grados, Máster y Doctorado. • Medidas de Revisión y Mejora propuestas para este curso. 	<ul style="list-style-type: none"> • La Presidenta informa sobre la adscripción de las titulaciones de la Facultad a los ámbitos de conocimiento establecidos por el RD 822/2021. • Se comentan los detalles más significativos de los resultados de las Memorias de Seguimiento de las diferentes titulaciones del curso 2022-2023. Las memorias son aprobadas para su presentación en Junta de Facultad. • Se informa sobre las medidas de revisión y mejora propuestas por los Coordinadores de los respectivos títulos.
ACTA 29 19 de febrero de 2024	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad de los Títulos de Doctorado. • Modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad. • Modificación del Reglamento de Funcionamiento de los Órganos Competentes en Materia de Calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • La Presidenta informa detalladamente de todas las modificaciones implementadas en los Reglamentos de Funcionamiento. Se aprueban. • Se informa sobre las medidas de revisión y mejora propuestas por los Coordinadores de los respectivos títulos.
ACTA 30 7 de mayo de 2024	<ul style="list-style-type: none"> • No se trataron asuntos relativos al Doctorado. 	
ACTA 31 29 de mayo de 2024	<ul style="list-style-type: none"> • No se trataron asuntos relativos al Doctorado. 	

Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad de los títulos de Doctorado. El Comité de Evaluación y Mejora de los títulos de Doctorado de la Facultad se ha reunido 2 veces a lo largo del curso 2023-24. En la siguiente tabla se resumen los aspectos más importantes analizados en las reuniones.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
ACTA 1 27 de octubre de 2023	<ul style="list-style-type: none"> Informe de los Coordinadores de las Memorias de Seguimiento 2022-2023: DIQ, DQAvan, DBQ y DQO 	<ul style="list-style-type: none"> Se constituye el Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad de los Títulos de Doctorado. Se comentan los detalles más significativos de los resultados de las Memorias de Seguimiento y se da el Visto Bueno. Se proponen Medidas de Revisión y Mejora para este curso.
ACTA 2 19 de febrero de 2024	<ul style="list-style-type: none"> Modificación del Reglamento de Funcionamiento de los Comités de Evaluación y Mejora de la Calidad de los Títulos de Doctorado. 	<ul style="list-style-type: none"> La Presidenta informa detalladamente de todas las modificaciones implementadas en el Reglamento de Funcionamiento de los Comités de Evaluación y Mejora de la Calidad de los Títulos de Doctorado. Se da el Visto Bueno.

A la vista de todo lo anteriormente expuesto se deduce que el Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad de los Títulos de Doctorado cumple muy bien su función con reuniones productivas en las que se plantean numerosas acciones de mejora.

- Comisión de Doctorado (Comisión delegada de la Junta de la Facultad)

Se ha reunido en dos ocasiones en las que los principales puntos del orden del día **en relación con el doctorado** fueron los que se recogen en la siguiente tabla.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados	Acciones de mejora, acuerdos adoptados
22-01-2024	Asuntos generales relativos al doctorado	Convocatorias de contratos predoctorales FPU. Informe del estado de la convocatoria de contratos FPI gestionada por la UCM. Informe sobre las actividades formativas de la Facultad.	Se comunica información general de procedimiento. Se publica en la web información sobre dichas convocatorias
	Información convocatoria Premios Extraordinarios de Doctorado.	Se discute el borrador de la convocatoria. Se analiza el baremo interno de la Facultad	Mantener los subcriterios de valoración de los Premios Extraordinarios de Doctorado, incluyendo para la valoración de la Tesis Doctoral una selección de cinco contribuciones relevantes. Se aprueba la convocatoria
27-05-2024	8º PhDay	Se informa sobre la convocatoria del PhDay. Se recuerda proponer dos doctorandos por PD para equipo organizador	Se aprueba la convocatoria

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>La estructura y funcionamiento del SGIC están perfectamente implantados y desarrollados desde la Facultad donde está adscrito el Programa de Doctorado.</p> <p>Excelente coordinación con los SGIC de las otras facultades implicadas.</p> <p>Se ha implantado el CEyMC de Doctorado y se ha aprobado su reglamento de funcionamiento</p>	<p>No se han detectado</p>
<p>Se mantiene la actualización e inclusión de la versión en inglés de la página Web a través un único clic, para favorecer la internacionalización; la incorporación de los <i>curricula</i> de los profesores pertenecientes al PD y de los directores externos y un aumento de la interconectividad con otras Web relacionadas.</p> <p>Además, se ha incorporado la información sobre la normativa y casuística de colaboración docente de los doctorandos.</p> <p>Se mantiene la actualización en la página web de las mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGIC</p>	

2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

Composición y nombramiento de la Comisión Académica.

El 4 de julio de 2014, el Vicerrectorado de Posgrado y Formación Continua, a la vista de la propuesta efectuada por la Junta de Facultad de CC. Químicas y tras el informe favorable de la Comisión de Doctorado, designó la composición de la CAD del PD D9BM, que fue aprobada en la Memoria de Verificación.

Dado el carácter interfacultativo del PD D9BM, desde el inicio se priorizó una composición de la CAD en la que hubiese representación de los 4 Dptos. de Bioquímica y Biología Molecular y de la sección departamental de CC. Biológicas (actualmente fusionados en un único departamento interfacultativo), facilitando una gestión y coordinación del PD más fluida y una interlocución más eficaz con las secretarías de los centros. Por otro lado, en la elección de los miembros de la Comisión se valoró su categoría profesional, experiencia y valía investigadora, y adecuación a los equipos y líneas de investigación propuestos.

Desde su implantación, la CAD no sufrió ningún cambio hasta el curso 2019-20, en el que se modificó por el fallecimiento de la Coordinadora del PD (Prof. Lizarbe Iracheta), que fue sustituida provisionalmente por la Prof. Nieves Olmo (por entonces miembro de la Comisión por la Facultad de CC. Biológicas; Junta de Facultad de 17 de enero de 2020) y, finalmente, por el Prof. Javier Lacadena (nombramiento, 17 de septiembre de 2020). Del mismo modo, el representante de la Comisión por CC. Biológicas pasó a ser el Prof. Javier Turnay (nombramiento, 10 de noviembre de 2020), y el de la Facultad de Farmacia, la Prof. Almudena Gómez (nombramiento, 20 de noviembre de 2020), en sustitución de la Prof. Pilar Iniesta. Finalmente, en diciembre de 2020 se aprobó el nombramiento del Prof. Javier Turnay como Coordinador Adjunto del PD, permaneciendo la Comisión sin cambios desde ese momento hasta la fecha de elaboración de esta Memoria de Seguimiento. Cabe destacar que, desde su implantación, y a pesar de los cambios, la estructura y composición de la CAD se ha ajustado a la normativa y a lo descrito en la Memoria Verifica.

Finalmente, y en cumplimiento del Artículo 5.6 de la Normativa de Desarrollo del RD 99/2011 (BOE 10.2.2011), que regula los estudios de Doctorado en la UCM, a la vista de la propuesta efectuada por la Junta de Facultad de Ciencias Químicas de 17 de junio de 2022, y una vez que la Comisión de Doctorado 28 de junio de 2022 emitió informe favorable, el Vicerrector de Estudios, por delegación del Rector (Decreto Rectoral 1/2021, de 11 de enero), con fecha 28 de junio de 2022, ratificó la actual composición de la Comisión Académica.

La estructura y composición actual (2023-24) de la CAD, está publicada en la página Web del Título ([Coordinación / D9BM](#)), indicándose además el correo electrónico propio del PD: PDBBMBiomed@ucm.es o dbbm@ucm.es, y el de todos los miembros de la misma. Como se ha indicado anteriormente, el Programa de Doctorado de Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina tiene carácter interfacultativo, en el que participa el Departamento de Bioquímica y Biología Molecular, con sede en la Facultad de Ciencias Químicas, y las

Secciones Departamentales de las Facultades de Biología, Farmacia, Medicina y Veterinaria. La organización se recoge en la siguiente imagen:



A continuación, se muestra una tabla con la composición de la CAD, indicándose la categoría profesional de sus miembros y su adscripción a las diferentes facultades implicadas, indicándose su asociación con los equipos y líneas de investigación descritos en la Memoria Verifica y actualizados durante el proceso de renovación de la acreditación y vigente desde el curso académico 2020-21.

	Nombre y apellidos	Categoría	Líneas de investigación*	Equipo (GRUPOS UCM)
Coordinador del Programa de Doctorado y Representante por la Facultad de Ciencias Químicas	Javier Lacadena García-Gallo	Profesor Titular	Bioquímica y biofísica de membranas (2) Bioquímica y biotecnología enzimática (3) Estructura y función de proteínas, proteómica e ingeniería de proteínas (4) Ingeniería genética y mecanismos de regulación génica (5) Mecanismos de proliferación, diferenciación y muerte celular (7) Mecanismos de señalización celular (8) Microbiología molecular aplicada (9) Enfermedades de origen inmunológico: inflamación y alergia (11) Enfermedades respiratorias (13) Cáncer (14)	ESTRUCTURA-FUNCIÓN DE PROTEÍNAS (ESFUNPROT)
Representante por la Facultad de Ciencias Biológicas	Javier Tumay Abad	Catedrático	Bioquímica y biofísica de membranas (2) Bioquímica y biotecnología enzimática (3) Estructura y función de proteínas, proteómica e ingeniería de proteínas (4) Ingeniería genética y mecanismos de regulación génica (5) Mecanismos de proliferación, diferenciación y muerte celular (7) Mecanismos de señalización celular (8) Microbiología molecular aplicada (9) Enfermedades de origen inmunológico: inflamación y alergia (11) Enfermedades respiratorias (13) Cáncer (14)	ESTRUCTURA-FUNCIÓN DE PROTEÍNAS (ESFUNPROT)
Representante por la Facultad de Farmacia	M ^a Almudena Gómez Hernández	Profesora Titular	Enfermedades metabólicas (12)	MECANISMOS MOLECULARES ASOCIADOS AL SÍNDROME METABÓLICO
Representante por la Facultad de Medicina	Javier Fernández Ruiz	Catedrático	Mecanismos de proliferación, diferenciación y muerte celular (7) Mecanismos de señalización celular (8) Enfermedades de origen inmunológico: inflamación y alergia (11) Cáncer (14) Enfermedades del sistema nervioso (15)	CANNABINOIDES
Representante por la Facultad de Veterinaria	Miguel Díaz Hernández	Profesor Titular	Mecanismos de señalización celular (8) Enfermedades del sistema nervioso (15)	NEUROTRANSMISIÓN Y SEÑALIZACIÓN PURINÉRGICA

Tabla. Composición de la CAD y relación con las nuevas líneas y equipos de investigación actualizadas en el proceso de Renovación de la Acreditación

De este modo, los miembros de la CAD quedan relacionados con 12 de las 15 líneas de investigación propuestas y pertenecen a cuatro equipos de investigación diferentes. Se mantiene la representación de las cinco Facultades y se aumenta la cobertura de las líneas de investigación asociadas. Esta nueva propuesta de equipos de investigación es más coherente y realista al estar basada en Grupos UCM de investigación consolidados, evaluados y avalados por la UCM.

Funciones de la Comisión Académica

La CAD de cada Programa es la responsable de su definición, actualización, calidad y coordinación. Dentro de sus funciones, destacan las relacionadas con 1) Admisión y Seguimiento anual de los doctorandos y 2) Modalidades y tramitación de las Tesis doctorales.

Los Procedimientos relacionados con la Admisión y Seguimiento anual de los doctorandos siguen lo recogido en los puntos 5.1 y 5.2 de la Memoria Verifica. Los mecanismos de evaluación y seguimiento que realiza la Comisión velan por la realización de las actividades de formación y la consecución del plan de investigación propuesto. Así, una vez matriculado en el PD, al doctorando se le asigna de forma oficial un tutor y un director, que firmarán junto con el doctorando el documento de Inscripción de su Tesis doctoral. Los procedimientos seguidos para la asignación del tutor ([Procedimiento asignación tutor](#)) y del director ([Procedimiento asignación director](#)) se encuentran descritos en la página *Web* del Programa, habiéndose elaborado documentos específicos detallados, que son accesibles desde sus correspondientes enlaces de acceso. Del mismo modo se describen los relacionados con cambio de tutor/director, incorporación de un codirector o el procedimiento de inscripción de tesis. Si bien, está establecido el cómputo y reconocimiento docente de la labor de los directores, no está desarrollado el de los tutores, aspecto éste que debería abordarse desde la Escuela de Doctorado UCM, ya que es especialmente relevante en un Programa de Doctorado como el nuestro, en el que prácticamente el 50% de las tesis inscritas son de carácter externo, desarrollándose en centro como el CSIC, CNIO, hospitales, etc....

La UCM ha elaborado un Código de Buenas Prácticas en Doctorado que, junto con el Compromiso documental que firman el doctorando, tutor, director y representante de la CAD, constituyen una Guía de buenas prácticas para la dirección de Tesis doctorales. La UCM establece las funciones de supervisión de los doctorandos mediante este “compromiso documental”, en el momento de inscripción de la tesis.

Una vez inscrita la tesis, el doctorando puede acceder a la aplicación de gestión, RAPI2, donde encontrará el *Documento de actividades del doctorando (DAD)* y el *Plan de Investigación*, a efectos del registro individualizado de sus actividades formativas y de su Plan de Investigación, que puede mejorar y detallar durante su permanencia en el PD. Tanto el DAD como el Plan de Investigación se valoran y validan anualmente por el tutor y el director/es de Tesis y, finalmente, por la CAD. Además de este control a través de la aplicación RAPI2, cada doctorando remite a la Comisión Académica un informe anual que refleja el progreso realizado en su plan de investigación, así como un resumen de su DAD, incluyendo los documentos justificativos de las actividades incluidas en RAPI2. Este aspecto es fundamental, ya que la plataforma de gestión del doctorado no permite incluir archivos. Esta documentación se completa con el informe de su tutor y del director, que también es recogido por la Comisión Académica.

Este procedimiento de evaluación anual del seguimiento ([Procedimiento evaluación conjunta seguimiento doctorando](#)) posibilita el seguimiento del progreso del doctorando y se encuentra también descrito en la página web del Programa.

Todos estos procedimientos son explicados en el Seminario de presentación del PD al que se convoca a todos los nuevos doctorandos, que es una de las actividades formativas obligatorias del Programa y en que se les informa de todas las actividades obligatorias y no obligatorias específicas del programa de doctorado y de todos los aspectos relativos al seguimiento y evaluación de su actividad. La presentación utilizada en este Seminario permanece accesible a los doctorandos a través de la [Web del Programa de Doctorado](#).

En el punto 5.2 de la Memoria Verifica se recoge también la posibilidad, por parte del doctorando, de realizar estancias cortas en otros centros, siempre y cuando se estime que están encaminadas a su mejor formación doctoral y posibilitarán a los estudiantes la obtención de la Mención Internacional en el Título de Doctor, de forma similar a lo que era la Mención de Doctorado Europeo. Para ello, será necesario que el doctorando realice una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación. La estancia y las actividades deben ser avaladas por el director y autorizadas por la Comisión Académica. Otros requisitos para la obtención de esta mención, como escritura de la Tesis, evaluadores externos, composición del tribunal etc., se recogen en la página *Web* de la Escuela de Doctorado y en la del Programa.

Por otro lado, en cuanto a los procedimientos de presentación y aprobación del depósito, tramitación y defensa de la tesis doctoral seguidos por el PD D9BM, corresponden con lo descrito en el punto 5.3 de la Memoria Verifica, y a la normativa descrita por la EDUCM ([Procedimiento y plazos | Escuela de Doctorado \(ucm.es\)](#)), incluyendo algunas especificaciones propias del PD ([Admisión a trámite y depósito de la Tesis Doctoral | D9BM](#)), como es la inclusión de un seminario de pretesis para que el tutor valore la validez de la tesis de manera previa al depósito de ésta. Con motivo de la pandemia se realizaron diferentes modificaciones en estos procedimientos, tanto por parte de la EDUCM y las facultades, como por parte del propio PD. Todas estas modificaciones y actualizaciones se incluyeron adecuadamente en la página web del Programa.

Junto con estos procedimientos, la CAD es responsable de la aprobación de otros trámites relacionados con el proceso de admisión y la Tesis Doctoral: evaluación de las solicitudes de admisión, realización de la entrevista, asignación de tutor a los estudiantes admitidos, firma de documentos para inscripción de Tesis y matrícula, asignación formal de director, evaluación de las actividades y plan de investigación cada año, formalización de codirectores, aprobación de estancias en el extranjero para obtener la mención internacional, aprobación de prórrogas y bajas, informes de preadmisión y firma de memorias de becarios, aprobación de escritura de tesis en inglés y tesis por publicaciones, selección y contacto con evaluadores externos, revisión y aprobación de documentos relacionados con la admisión a trámite de la Tesis, etc..

Con motivo de la renovación de la acreditación se elaboró un documento con la relación de todos los trámites que deben ser aprobados por la Comisión Académica ([Trámites requieren aprobación CAD](#)), así como documentos específicos para cada procedimiento. Todos ellos, se encuentran disponibles y accesibles a través de un enlace directo en el correspondiente apartado de Calidad de la página web ([Documentación asociada Renovación Acreditación 2022](#))

Del mismo modo, los diferentes documentos de solicitud o de tramitación de la Tesis, están disponibles en la *Web* del Programa ([Impresos y Documentación | D9BM](#)).

Reuniones de la Comisión Académica

La CAD se reúne con una periodicidad de 2 semanas y en fechas alternas a las de la Comisión de Doctorado de la UCM. Las fechas de dichas reuniones se recogen en la web del PD, tanto en el apartado de [Coordinación | D9BM](#), como en la página de entrada ([PD D9BM](#)), junto a las reuniones de la Comisión de Doctorado. En aquellos casos en los que ha sido necesario, por urgencia en la tramitación de una solicitud o por la aparición de una cuestión importante, se ha convocado una reunión extraordinaria de la CAD o han sido valorados por el Coordinador del Programa, como comisión permanente. En esta Memoria de Seguimiento se incluye, más adelante, un resumen de lo tratado en las reuniones correspondientes al curso 2023-24.

Durante el curso 2023-24, la Comisión ha utilizado diferentes procedimientos de comunicación: reuniones presenciales, por medios electrónicos y/o por vía telefónica. Además, se ha habilitado un espacio (Seminario de Trabajo: Comisión Académica PD D9BM) en el Campus Virtual, para disponer de un espacio específico para subir y compartir documentación relativa al orden del día de las reuniones de la CAD.

Desde octubre de 2022, la Escuela de Doctorado informó sobre la posibilidad de disponer de un espacio de coordinación en el Campus Virtual para cada programa de Doctorado que permitiese volcar los datos de los estudiantes matriculados en el programa, y cuya actualización de los datos de alumnos es automática, al volcarse desde GEA. Este espacio se ha habilitado durante este curso 2023-24, si bien estamos analizando su potencialidad como herramienta de intercambio de documentación entre la CAD y los doctorandos.

Finalmente, en el caso de consultas particulares, también se han mantenido conversaciones telefónicas. La disponibilidad de los miembros de la Comisión a través del correo institucional, o de sus correos particulares con los doctorandos para resolver consultas o como vía de tramitación de solicitudes, ha sido absoluta. Durante el curso 2023-24 se han recibido más de 1.500 mensajes en el correo institucional del Programa (dbbm@ucm.es), siendo una vía de comunicación muy bien valorada por los doctorandos, como se comentará en el correspondiente apartado.

En la Convocatoria de cada una de las reuniones de la CAD se indican los puntos del Orden del día que se van a tratar, relacionados principalmente con la aprobación de solicitudes o trámites. Los doctorandos deben entregar previamente la documentación para que pueda ser analizada por la Comisión. Actualmente todos los procedimientos, trámites y entrega de documentación relacionado con el programa de doctorado se realizan por vía telemática permitiendo reducir plazos en la entrega y firma de documentos, y aumenta la accesibilidad y comunicación entre los doctorandos y sus tutores, directores y con la CAD.

El nivel de satisfacción expresado por los doctorandos en las encuestas muestra una valoración muy alta con el papel ejercido por la CAD (8,9), mucho mayor que el obtenido en el curso 2022-23 así como con los procedimientos telemáticos (8,6). El control del DAD (7,3) es peor valorado por lo que implica de trámites y gestión, pero es una herramienta imprescindible como mecanismo de control de la calidad del Título.

TABLA RESUMEN Reuniones comisión académica CURSO 2023-2024

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados	Acciones de mejora, acuerdos adoptados
02-10-2023	1.- Aprobación de dos trámite 2 depósito tesis	Revisión documentación	Se aprueba y se realiza trámite 3
	2.- Solicitud de dos incorporaciones de codirector	Revisión documentación. Cumple requisitos programa	Se aprueba
	3.- Solicitud cuatro prórrogas	Revisión justificaciones. Cumplen requisitos programa	Se aprueban
	4.- Solicitud tres cambio idioma tesis	Revisión informes	Se firman con el visto bueno
	5.- Solicitud dos cambios de título tesis	Revisión documentación	Se aprueban
	6.- Evaluación admisión PD 2022-23	Recordatorio de los plazos e información práctica sobre aplicación del baremo. Resolución dudas	Se acuerda cumplimentar dos archivos, uno con la información resumida y otro con los aspectos numéricos de la evaluación para luego trasladarlo a la plataforma de gestión telemática de las preinscripciones. Se evalúan las solicitudes

16-10-2023	<p>Aprobación trámites</p> <p>1.- Solicitud codirección 2.- Solicitud dos prórrogas 3.- Informes anuales de dos FPU</p> <p>Admisión de doctorandos curso 2021-2022</p>	<p>Cumple los requisitos</p> <p>Revisión de la documentación</p> <p>Revisión de los informes</p> <p>Asignación de tutores a los estudiantes admitidos. Se comentan los resultados de la evaluación</p>	<p>Se autoriza</p> <p>Se autorizan</p> <p>Se firman con el visto bueno</p> <p>Inclusión de los admitidos y excluidos en la plataforma telemática de gestión del curso 2021-22.</p> <p>Se comunica situación a los solicitantes en lista de espera.</p>
30-10-2023	<p>Aprobación trámites</p> <p>1.- Solicitud incorporación un codirector 2.- Solicitud incorporación dos codirectores (para tres en total)</p> <p>3.- Solicitud tres prórrogas 4.- Solicitud un cambio título tesis 5.- Solicitud estancia sobrevenida</p> <p>6.- Informes FPU</p> <p>Información estado actual proceso de admisión y matrícula convocatoria ordinaria</p> <p>Información sobre problemática convocatoria contratos FPI</p> <p>Memoria de Seguimiento 2022-23</p> <p>Informe coordinador. Asuntos varios</p>	<p>Cumple los requisitos</p> <p>Se revisa la documentación y se valora la excepcionalidad de los tres codirectores. No se considera que cumpla los requisitos.</p> <p>Se revisan los motivos</p> <p>Se evalúan los motivos</p> <p>Se comprueba documentación y se analizan los motivos</p> <p>Se revisan los informes</p> <p>Se comunica la evolución de la lista de espera. Se informa sobre situación particular de una doctoranda readmitida.</p> <p>Se discute sobre la tendencia de admisiones y la necesidad de aumentar plazas.</p> <p>Se comentan los problemas derivados de la limitación de plazas libres y la dificultad para hacer cartas de preadmisión</p> <p>Revisión y discusión del contenido de la MS</p> <p>Información sobre constitución del Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad de Doctorado de la Fac. Químicas (antes iba unido al de Másteres). Futura elaboración de los nuevos estatutos</p>	<p>Se autoriza</p> <p>Se autoriza la incorporación solamente de un codirector. No se aprueba el segundo, de acuerdo con la normativa del PD</p> <p>Se aprueban</p> <p>Se autoriza</p> <p>Se autoriza y se envía correo a la secretaría de la facultad para justificar la excepcionalidad</p> <p>Se firman con el visto bueno favorable.</p> <p>Se envía escrito a la EDUCM solicitando periodo de permanencia completo para la doctoranda.</p> <p>Se decide seguimiento de matrículas y admisiones durante un par de cursos antes de solicitar ampliación.</p> <p>Se realiza consulta EDUCM sobre posibilidad exceso de admitidos.</p> <p>Se indica en la web instrucciones a los solicitantes.</p> <p>Se aprueba la MS y se envía a las diferentes Comisiones para su aprobación.</p> <p>Se aprueba el CEyMC_D como órgano del SGIC y se incluye la información en la web del PD.</p>

	<p>Incidencia tramitación tesis</p>	<p>Se transmite Información sobre retraso en tramitación de tesis en Fac. Medicina y quejas de la doctoranda afectada</p>	<p>Se estableció comunicación directa con la doctoranda y secretaría de alumnos.</p> <p>Se ofrecen diferentes alternativas de solución y agilización desde el PD y la secretaría.</p> <p>Se invita a la doctoranda a presentar queja formal, aun siendo la situación solo achacable a su desempeño.</p>
13-11-2023	<p>Aprobación trámites</p> <p>1.- Aprobación trámite 2</p> <p>2.- Solicitud dos codirecciones</p> <p>3.- Solicitud baja temporal</p> <p>4.- Solicitud cambio idioma</p> <p>Información sobre matriculación curso 23-24</p> <p>Información sobre consulta vía excepcionalidad incorporación tres codirectores</p>	<p>Se comprueba documentación</p> <p>Cumplen la normativa</p> <p>Análisis motivos</p> <p>Se revisa justificación</p> <p>69 nuevos matriculados (70 plazas ofertadas)</p> <p>Informe sobre situación admisión Irazo Martínez</p> <p>Se valora la justificación y posibles nuevas situaciones</p>	<p>Se aprueba y se realiza trámite 3</p> <p>Se autorizan</p> <p>Se autoriza</p> <p>Se autoriza</p> <p>Ha aumentado la matriculación respecto al curso anterior. Consulta a EDUCM sobre vía excepcionalidad para admisión y matriculación (2 solicitudes)</p> <p>Pendiente aprobación Comité Dirección EDUCM (16/11/23)</p> <p>Se acuerda mantener la normativa interna sobre limitación en el número de codirectores.</p> <p>Se acuerda detallar más la normativa en la web y comunicarlo en el Seminario de Presentación del PD a los nuevos doctorandos</p>
27-11-2023	<p>Aprobación de trámites</p> <p>1.- Solicitud dos prórrogas</p> <p>2.- Solicitud baja temporal</p> <p>3.- Solicitud dos cambios idioma</p> <p>4.- Solicitud dos cambios título</p> <p>5.- Solicitud estancia</p> <p>Información sobre solicitud de dos admisiones por vía extraordinaria</p> <p>Información Memoria Seguimiento 22-23</p>	<p>Análisis de la documentación</p> <p>Análisis de los motivos</p> <p>Revisión documentación</p> <p>Revisión documentación</p> <p>Revisión justificación y documentación</p> <p>Se comunica la aprobación por parte del Comité de Dirección de la EDUCM</p> <p>Recepción del informe provisional. Comunicación de la resolución: CUMPLE en todos los apartados</p>	<p>Se aprueban</p> <p>Se autoriza</p> <p>Se aprueban</p> <p>Se aprueban</p> <p>Se autoriza</p> <p>Se traslada la información a las nuevas doctorandas y a las secretarías de alumnos implicadas. Se realiza la admisión extraordinaria</p> <p>Se felicita por el trabajo realizado.</p> <p>Se incluye en la web del PD en el apartado de Calidad</p>

04-12-2023	Aprobación de trámites 1.- Solicitud incorporación codirector 2.- Solicitud una prórroga 3.- Solicitud cuatro cambios título 4.- Solicitud de estancia	Se revisa documentación y justificación. Cumple con la normativa Se revisa documentación y analiza justificación Se revisa documentación Revisión documentación.	Se aprueba Se autorizan Se autorizan Se autoriza
14-12-2023	Reunión extraordinaria 1.- Solicitud tesis en régimen confidencialidad	Revisión documentación y análisis justificación. Se convoca reunión extraordinaria por plazo máximo de depósito de la tesis el 18 de diciembre	Se aprueba. Se envía comunicación al doctorando recordándole todos los requisitos y particularidades del depósito y tramitación bajo régimen de confidencialidad.
18-12-2023	Aprobación de trámites 1.- Solicitud inclusión codirector 2.- Solicitud prórroga 3.- Solicitud cambio título	Revisión documentación y justificación Se revisa justificación Se revisa documentación	Se autoriza Se autoriza Se autoriza
09-01-2024	Aprobación de trámites 1.- Solicitud estancia 2.- Solicitud incorporación codirector 3.- Solicitud aprobación Trámite 2 Asignación de directores y tutores doctorandos admitidos convocatoria ordinaria Seminario presentación PD nuevos doctorandos	Revisión documentación Revisión justificación y documentación Revisión del trámite Se asignan los tutores incluidos en la admisión y los directores firmantes de las cartas de recomendación incluidas durante la admisión Se informa de la realización del seminario	Se autoriza Se autoriza Se aprueba y se realiza el Trámite 3 Se aprueba la asignación. Se envía correo personalizando a cada doctorando indicando su tutor y director para que realicen la inscripción de la tesis y firma del compromiso documental Se realiza el seminario y se incluye la presentación en la web del PD
22-01-24	1.- Aprobación tres trámites 2 depósito tesis 2.- Solicitud cambio de tutor y director 3.- Dos solicitudes incorporación codirector 4.- Solicitud prórroga	Revisión documentación Revisión documentación y justificación Revisión documentación y justificación Análisis justificación	Se aprueban y realizan los trámites 3 Se autoriza Se autoriza

	<p>5.- Solicitud baja temporal</p> <p>6.- Solicitud firmas informes FPU</p> <p>7.- Solicitud varias carta de preadmisión</p> <p>Cambios en procedimientos convocatorias FPU y CAM</p> <p>Informe final Memoria Seguimiento 22-23</p>	<p>Revisión documentación. Cumple normativa Revisión informes</p> <p>Revisión documentación</p> <p>Información sobre cambios evaluación solicitudes. Papel de las Comisiones Académicas en evaluación directores y proyectos investigación Modelos de cartas de preadmisión específicas para curso 24-25</p> <p>Se confirma informe favorable, con CUMPLE en todos los apartados</p>	<p>Se autoriza</p> <p>Se aprueba</p> <p>Se firman y se envían</p> <p>Se firman y se envían al vicerrectorado para su firma</p> <p>Se realiza consulta y queja a la EDUCM por lo que se considera fuera de las funciones de la CAD Se decide informar favorablemente todas las solicitudes Se incluye en la web la información y los datos necesarios para solicitar las cartas de preadmisión 24-25</p> <p>Se transmite la felicitación a toda la Comisión Académica. Se incluye el informe en la página web del PD</p>
5-02-2024	<p>1.- Aprobación de cuatro trámites 2 depósito tesis</p> <p>2.- Solicitud varias cartas preadmisión 23-24</p> <p>3.- Solicitud varios informes evaluación convocatoria FPU</p> <p>4.- Solicitud inclusión codirector</p> <p>5.- Solicitud estancia</p> <p>6.- Solicitud tesis con régimen confidencialidad</p> <p>Premios Extraordinarios Doctorado</p>	<p>Revisión de la documentación</p> <p>Revisión documentación. Cumple requisitos del programa</p> <p>Se revisa documentación</p> <p>Revisión documentación. Cumple normativa Revisión justificación y documentación</p> <p>Revisión justificación y documentación</p> <p>Se informa sobre la convocatoria próxima de dichos premios. Se solicita comunicación para cada facultad implicada en el PD</p>	<p>Se aprueba y se realizan los correspondientes trámites 3</p> <p>Se firman y se envían al vicerrectorado para su firma</p> <p>Se informan favorablemente</p> <p>Se autoriza</p> <p>Se autoriza</p> <p>Se autoriza</p> <p>Se incluye en la web del PD la información correspondiente a las diferentes convocatorias de premio extraordinario de doctorado de cada facultad</p>
19-02-2024	<p>1.- Aprobación tres trámites 2 depósito tesis doctoral</p> <p>2.- Solicitud cambio idioma tesis</p> <p>3.- Solicitud cambio codirector (renuncia y sustitución)</p>	<p>Revisión documentación</p> <p>Revisión documentación Revisión justificación y documentación</p>	<p>Se aprueba y se realiza trámite 3</p> <p>Se aprueba</p> <p>Se autoriza</p>

	<p>4.- Solicitud estancia</p> <p>5.- Solicitud inclusión nuevo codirector</p> <p>6.- Solicitud varias carta de preadmisión</p> <p>7.- Solicitud firma varios informes FPU</p>	<p>Revisión documentación</p> <p>Revisión justificación y documentación</p> <p>Revisión documentación. Cumplen requisitos del PD</p> <p>Revisión de los informes</p>	<p>Se autoriza</p> <p>Se autoriza</p> <p>Se preparan y se envían para la firma del vicerrector</p> <p>Se firman con el visto bueno de la Comisión Académica</p>
04-03-2024	<p>Aprobación trámites</p> <p>1.- Aprobación de dos trámites 2 depósito tesis</p> <p>2.- Solicitud de cambio director (jubilación)</p> <p>3.- Solicitud inclusión codirector</p> <p>Información Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad de los títulos de Doctorado</p> <p>Información sobre nueva admisión por vía excepcionalidad</p> <p>Información variada sobre plazos depósito y límites permanencia 2024 ; fechas y procedimientos Admisión 2024-25</p>	<p>Revisión información. Cumplen los requisitos</p> <p>Revisión justificación</p> <p>Revisión documentación. Cumple la normativa</p> <p>Revisión y discusión del Reglamento de Funcionamiento</p> <p>Se revisa documentación y justificación</p> <p>Se indican los plazos depósito y límites permanencia 2024 y límites permanencia 2024</p> <p>Se indican las fechas y procedimientos Admisión 2024-25</p>	<p>Se aprueban y se realizan los correspondientes trámites 3</p> <p>Se aprueba</p> <p>Se autoriza</p> <p>Se aprueba el Reglamento de funcionamiento del CEyMC_D</p> <p>Se autoriza y se asigna tutor y director</p> <p>Se publica en la página web del PD</p> <p>Publicado fechas y procedimientos Admisión 2024-25</p>
18-03-2024	<p>1.- Aprobación de trámite 2 depósito tesis</p> <p>2.- Solicitud cambio título</p> <p>3.- Solicitud baja temporal</p> <p>Información reunión Comité Dirección EDUCM</p>	<p>Revisión documentación.</p> <p>Revisión documentación.</p> <p>Revisión justificación y documentación</p> <p>Revisión información sobre cambios normativa; convocatorias ayudas movilidad; bases reguladoras concurso tesis 3 minutos y PhDay</p>	<p>Se aprueban y se realizan los correspondientes trámites 3.</p> <p>Se autoriza</p> <p>Se aprueba</p> <p>Se incluye en la web la información relevante</p>
08-04-2024	<p>Aprobación de trámites</p> <p>1.- Tres trámites 2 depósito de tesis</p> <p>2.- Solicitud cambio de idioma tesis</p>	<p>Revisión documentación</p> <p>Revisión documentación</p>	<p>Se aprueban y se realizan los correspondientes trámites 3.</p> <p>Se autoriza</p>

	3.- Solicitud cambio título tesis	Revisión documentación	Se autoriza
	4.- Solicitud embargo de publicidad	Revisión documentación y justificación	Se autoriza
22-04-2024	Aprobación de trámites 1.- Dos trámites 2 de depósito de tesis 2.- Solicitud de prórroga 3.- Solicitud cambio título tesis 4.- Solicitud cambio idioma tesis Información sobre docencia doctorandos	Revisión documentación. Revisión documentación Revisión documentación Revisión documentación Se discute y valora sobre la obligatoriedad o posibilidad de colaboración docente doctorandos, en función de su ayuda predoctoral	Se aprueban y se realizan los correspondientes trámites 3. Se autoriza Se autoriza Se autoriza Se decide elaborar un documento indicando la normativa y los procedimientos, para incluir en la web y envío a los tutores y doctorandos
24-04-24	Comisión extraordinaria Aprobación trámite 2 depósito tesis	Se revisa la documentación y se justifica el carácter extraordinario de la convocatoria	Se aprueba y se realiza el correspondiente trámite 3
06-05-2024	1.- Solicitud cambio de título 2.- Solicitud cambio idioma tesis doctoral Convocatoria extraordinaria admisión programas doctorado	Revisión documentación Revisión documentación. Se informa sobre ampliación plazo de admisión	Se autoriza Se autoriza Se incluye la información en la página web del PD
20-05-2024	Aprobación trámites 1.- Solicitud estancia 2.- Solicitud dos cambios título tesis 3.- Solicitud cambio idioma 4.- Solicitud embargo publicidad tesis Evaluación convocatoria extraordinaria admisión curso 2023-24	Revisión de la documentación Revisión documentación y justificación Revisión documentación Revisión documentación y justificación Se recuerda la aplicación práctica del baremo para la evaluación Se recuerdan los requisitos específicos de esta convocatoria extraordinaria	Se aprueba y se realiza el trámite 3 Se aprueba Se autoriza Se autoriza Se aprueba el reparto final de expedientes. Se acuerda cumplimentar dos archivos, uno con la información resumida y otro con los aspectos numéricos de la evaluación para luego trasladarlo a la plataforma de gestión telemática de las preinscripciones
03-06-2024	1.- Aprobación de trámite 2 depósito tesis doctoral 2.- Solicitud inclusión codirector 3.- Solicitud de estancia	Revisión de la documentación Cumple la normativa	Se aprueba y se realiza el correspondiente trámite 3 Se autoriza Se autoriza

	<p>4.- Solicitud embargo publicidad tesis</p> <p>Admisión convocatoria extraordinaria PD</p> <p>Evaluación seguimiento 23-24</p>	<p>Revisión documentación. Cumple normativa</p> <p>Revisión documentación y justificación</p> <p>Se informa de los resultados evaluación (47 admitidos, 38 solicitantes como primera opción)</p> <p>Se informa de los plazos de entrega de la documentación, informes tutores y directores, etc...</p>	<p>Se autoriza</p> <p>Se envía correo a los admitidos indicándoles procedimiento a seguir</p> <p>Se aprueba enviar un correo a los doctorandos recordándoles los plazos</p>
17-06-2024	<p>1.- Ocho solicitudes de prórroga</p> <p>2.- Solicitud embargo de publicidad</p> <p>Evaluación de seguimiento 23-24</p>	<p>Revisión documentación</p> <p>Revisión justificación. Cumple normativa.</p> <p>Se transmite información sobre cumplimiento plazos entrega DAD y RAPI (5 doctorandos no lo han realizado)</p>	<p>Se autorizan</p> <p>Se aprueba</p> <p>Se aprueba enviar correo indicando la situación y comunicándoles la evaluación negativa (salvo justificación)</p>
01-07-2024	<p>1.- Siete solicitudes de prórroga</p> <p>2.- Solicitud de estancia</p> <p>3.- Solicitud baja temporal</p> <p>4.- Solicitud incorporación codirector</p> <p>Evaluación conjunta seguimiento curso 2022-23</p> <p>Información reunión Comité dirección EDUCM</p>	<p>Revisión justificación. Cumple normativa</p> <p>Revisión documentación. Cumple requisitos programa</p> <p>Revisión documentación y justificación</p> <p>Se revisa documentación. Cumplen requisitos del programa</p> <p>Información sobre el estado y plazos de la evaluación.</p> <p>Se informa sobre futuros cambios normativa y reglamento interno UCM sobre PD</p>	<p>Se autorizan</p> <p>Se autoriza</p> <p>Se aprueba</p> <p>Se aprueba</p> <p>Se acuerda recordar a los tutores y directores para que envíen sus informes.</p> <p>A falta de la aprobación definitiva, se aprueba informar a los nuevos doctorandos en el Seminario de Presentación del PD</p>
15-07-2024	<p>1.- Aprobación de dos trámites 2 depósito de tesis</p> <p>2.- Diez solicitudes de prórroga</p> <p>3.- Solicitud inclusión codirector</p> <p>4.- Solicitud estancia</p> <p>5.- Solicitud mención industrial</p> <p>6.- Solicitud régimen confidencialidad</p> <p>7.- Solicitud baja temporal</p>	<p>Revisión documentación</p> <p>Revisión justificación. Cumplen requisitos programa</p> <p>Revisión documentación y justificación. Cumple requisitos programa</p> <p>Revisión documentación.</p> <p>Revisión documentación</p> <p>Revisión documentación</p> <p>Revisión documentación y justificantes</p>	<p>Se aprueban y se realizan los trámites 3 correspondientes</p> <p>Se autorizan</p> <p>Se autoriza</p> <p>Se autoriza</p> <p>Se autoriza</p> <p>Se autoriza</p> <p>Se autoriza</p>

	<p>Evaluación conjunta seguimiento doctorados curso 2023-24</p> <p>Calendario reuniones Comisión Académica 2024-25</p>	<p>Se aprueba la evaluación conjunta</p> <p>Se presenta la propuesta de calendario</p>	<p>Se cumplimenta el RAPI y se firman las actas. Se envía información a las secretarías.</p> <p>Se aprueba el calendario y se publica en la página web del PD</p>
22-07-2024	<p>1.- Cuatro solicitudes prórroga</p> <p>2.- Solicitud cambio título</p> <p>4.- Solicitud incorporación codirector</p>	<p>Revisión documentación</p> <p>Cumple normativa</p> <p>Cumple normativa</p>	<p>Se aprueban</p> <p>Se autoriza</p> <p>Se autoriza</p>
16-09-2024	<p>1.- Aprobación dos trámites 2 depósito tesis</p> <p>2.- Solicitud tres prórrogas</p> <p>3.- Dos solicitudes incorporación codirector</p> <p>Seminario presentación nuevos doctorandos convocatoria extraordinaria</p> <p>Información sobre admisión PD curso 2024-25 convocatoria ordinaria</p>	<p>Revisión documentación</p> <p>Revisión justificación. Cumplen requisitos.</p> <p>Revisión justificación. Cumplen los requisitos</p> <p>Se informa sobre fecha y hora en la que tendrá lugar el seminario de presentación (16 de septiembre, 17:00. Salón de Actos, edificio biblioteca, FAc. Químicas)</p> <p>Se informa sobre el nº de preinscritos en ese momento (58)</p>	<p>Se aprueban y se realizan los trámites 3</p> <p>Se autorizan</p> <p>Se autorizan</p> <p>Se envió correo a los nuevos doctorandos matriculados. Se les informó que es una actividad obligatoria y que por tanto la asistencia es obligatoria.</p> <p>Se acuerda repartir los expedientes una vez finalice el plazo de preinscripción (15 septiembre). Se recuerda la necesidad de aplicar el baremo en la evaluación. Se aprueba realizar evaluación para 30 septiembre.</p>
30-09-2024	<p>1.- Solicitud de estancia</p> <p>2.- Cinco solicitudes incorporación codirector</p> <p>3.- Solicitud cambio idioma</p> <p>4.- Solicitud dos prórrogas</p> <p>5.- Solicitud cambio de título de la tesis</p> <p>6.- Solicitud tesis con formato publicaciones</p>	<p>Revisión documentación</p> <p>Revisión justificación. Cuatro de ellas cumplen requisitos programa.</p> <p>Se discute sobre cumplimiento normativa (solicitud Pérez Diego).</p> <p>Revisión documentación</p> <p>Revisión documentación. Cumplen requisitos programa</p> <p>Revisión documentación</p> <p>Revisión documentación. Cumple normativa</p>	<p>Se autoriza</p> <p>Se aprueban</p> <p>No se autoriza</p> <p>Se autoriza</p> <p>Se autoriza</p> <p>Se autorizan</p> <p>Se aprueba</p> <p>Se autoriza</p>

	<p>7.- Solicitud embargo publicidad tesis</p> <p>Convocatoria ordinaria PD 2023-24:</p> <p>Convocatoria extraordinaria PD 2024-25:</p> <p>1.- Asignación tutores-directores</p> <p>2.- Plazos entrega documentación e inscripción tesis</p> <p>Memoria Seguimiento curso 23-24</p>	<p>Revisión documentación y justificación</p> <p>Se discuten las evaluaciones realizadas y las dudas surgidas. Se aprueba la evaluación.</p> <p>Se revisa la documentación de los alumnos matriculados en convocatoria extraordinaria</p> <p>Antes del 30 de octubre deben inscribir la tesis y enviar el compromiso documental firmado por doctorando, tutor y director.</p> <p>Se recuerda que el 8 de octubre tiene que estar enviada la MS 23-24</p>	<p>Se autoriza</p> <p>Se acuerda subir la evaluación a la plataforma de gestión el 10 de octubre</p> <p>Se asigna oficialmente el director(es) que incluyeron en su solicitud de admisión y se asigna un tutor académico del Programa.</p> <p>Se envía un correo a cada doctorando indicándoles dicha asignación.</p> <p>Se envía un correo a los nuevos doctorandos incluyendo esta información</p> <p>Se aprueba la presentación, incluyendo plazos, información sobre la inscripción de la tesis, actividades formativas, plan de investigación, modificaciones RD, datos y correos importantes, buzón de quejas, etc...</p> <p>Se informa sobre el proceso de elaboración de la MS. Se acuerda transmitir una queja por el adelanto de los plazos de entrega</p>
--	--	--	---

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La composición de la Comisión Académica del Programa de doctorado asegura la representación de todas los Centros implicados y la adecuada coordinación con las unidades de gestión de las distintas facultades en las que se imparte	No se han detectado
Se ha aplicado el procedimiento concreto de aplicación del baremo, descrito en la Memoria Verifica, para la admisión de nuevos doctorandos en el curso 2023-24	
Los procedimientos establecidos por la Comisión Académica aseguran la correcta supervisión del seguimiento y evaluación del documento de actividades formativas y del plan de investigación del doctorando.	
Adaptación al entorno digital, habilitando nuevos espacios, como el Espacio de Coordinación en el Campus virtual, y manteniendo el correo electrónico del PD como canal principal de comunicación. Ambos han supuesto una implementación de los mecanismos de control y gestión de los procedimientos administrativos relativos a la Tesis doctoral.	

Las actividades formativas desarrolladas en el Programa de doctorado se ajustan a lo descrito en la Memoria Verifica y permiten al doctorando desarrollar y adquirir las competencias, capacidades y destrezas de nivel MECES4 previstas en el Título	
Las actuaciones de mejora implementadas y aprobadas en las reuniones de la CAD son incluidas de manera específica en la página web y comunicadas tanto al SGIC como a los doctorandos	

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

Durante el proceso de Renovación de la Acreditación (2020-21) y tras consultas con la dirección de Madri+d, se llevó a cabo una actualización del profesorado de referencia perteneciente al PD que fue reflejo de la situación actual de la plantilla de PDI del Departamento BBM, encargado del Programa de Doctorado, así como una reorganización de los equipos de investigación a los que pertenecen, y de las líneas de investigación asociadas.

Con motivo de la aplicación en el curso 2023-24 del RD576/2023 que modifica el RD99/2011, y al plazo establecido en el nuevo RD, que establece que aquellos programas de doctorado que han renovado recientemente su acreditación disponen hasta 2026 para adecuar sus titulaciones, se ha pospuesto la modificación del título hasta dicha fecha.

Durante este periodo, y hasta la modificación del título, y de acuerdo con lo indicado por Madri+d, se ha ido modificando el listado de profesores referentes del programa en función de las bajas (por jubilación o fallecimiento) y altas (por incorporación de nuevos investigadores con contratos permanentes, como PCD, PPL, TU o CU).

	Curso autoinforme acreditación (2020-21)	1º curso acreditación (2021-22)	2º curso acreditación (2022-23)	3º curso acreditación (2023-24)
IDUCM-24 N.º de profesores UCM	23***(47)	38*** (65)	24***(65)	33***(72)
IDUCM-25 N.º de sexenios	99# (221)	134# (240)	90# (257)	143#(289)
IDUCM-35 N.º de Proyectos de Investigación activos cuyo IP sea PDI del PD	70##	70##	63##	65##

***Los datos de SIDI son erróneos, posiblemente debido al modo de computarlos. Se han incluido entre paréntesis los datos reales según el cómputo interno del PD, corroborado con las secretarías de los centros.

#Los datos de SIDI son erróneos, por lo que se han incluido entre paréntesis los datos reales según el cómputo del Programa de Doctorado, de acuerdo con los datos de las secretarías de las Facultades.

##Datos recabados por la Comisión Académica y recogidos en la web del PD.

En la siguiente tabla se recogen los principales indicadores de calidad del PDI asociado al Programa correspondiente al curso 2023-24 que es el evaluado en esta Memoria de Seguimiento y que amplía la información obtenida a través de los diferentes indicadores de SIDI, recogidos en la tabla anterior.

Tabla.- Indicadores de calidad PDI asociado al Programa de Doctorado correspondiente al curso 2023-24

INDICADORES CALIDAD PDI ASOCIADO AL PD D9BM CURSO 2023-24	
Nº Profesores total	72
Catedráticos de Universidad	23
Profesor Titular de Universidad	32
Profesor Contratados doctor, PPL	17
Nº total sexenios	289
Nº sexenios / profesor	4
Nº Tesis dirigidas o en curso	71
Nº Proyectos activos en 2023(IP del PD)	65
Distribución por Facultades (Nº PDI)	
Ciencias Químicas	25
Ciencias Biológicas	14
Farmacia	14
Medicina	7
Veterinaria (+ Óptica)	12

Como se ve a partir de estos datos, el PDI posee una excelente cualificación académica, con alrededor de un 32% de catedráticos de universidad y con prácticamente un 80% de profesores funcionarios. La calidad investigadora queda reflejada en el altísimo número de sexenios (289), con una *ratio* sexenios/profesor de 4. Este hecho puede relacionarse tanto con el alto número de proyectos de investigación en los que participan los profesores del programa como IPs o colaboradores (65), ligeramente más elevado que en el último curso académico, como en el número de publicaciones y de tesis dirigidas, de acuerdo con los datos recabados por la CAD y corroborado por las secretarías de los centros. Estos datos, un año más, no coinciden con los datos reflejados en SIDI, cuya fiabilidad no es alta en algunos indicadores (de hecho, el número de proyectos de investigación no se recoge).

Toda la información respecto a los proyectos, publicaciones y tesis dirigidas se recogen en la Web del PD ([Resultados | PD D9BM](#)). Se mantiene actualizado el listado de profesores referentes ([PDI PD D9BM](#)), con acceso directo a su CV, así como al CV de los investigadores no pertenecientes al PD que han actuado como directores externos ([Directores externos PD D9BM](#)). Esta implementación supone una acción dirigida a la mejora de las titulaciones, y sirve como reflejo y potenciación de la excelente calidad profesional de los profesores participantes en la docencia, así como en la transparencia de la información.

Los profesores implicados en el PD son expertos reconocidos, tanto en el ámbito nacional como internacional, en los temas en los que se investiga, lo cual puede comprobarse por sus publicaciones científicas que aparecen en las bases de datos PubMed, Scopus o Web of Knowledge. Además, están integrados en diferentes grupos de investigación que llevan desarrollando su trabajo de forma estable y con financiación continuada desde hace varios años a través de convocatorias públicas competitivas, nacionales y europeas. Así, estos proyectos son en su mayoría estatales del MINECO o MICIN, de la CAM, del ISCIII-Fondo de Investigaciones Sanitarias o de financiación propia de la UCM, participando también en proyectos europeos o coordinados. Por otro lado,

también existe financiación de las líneas de investigación a través de contratos Art. 83 con distintas empresas. Los grupos de investigación mantienen colaboraciones con empresas en el ámbito nacional e internacional y algunos grupos son integrantes de redes y de I+D+i. Todos los profesores pertenecientes al PD se encuentran asociados a Grupos-UCM, reconocidos por la Universidad Complutense como grupos consolidados, lo que demuestra la calidad de estos. La experiencia de los profesores del Programa en la dirección de Tesis Doctorales queda patente por el número de tesis en curso que actualmente están dirigiendo (71). En este sentido y como se indicará en el apartado 5 de esta Memoria, actualmente se defienden más de 30 tesis por año de media en los cuatro últimos cursos (2020-21, 2021-22, 2022-23 y 2023-24).

Además de la excelente calidad científica del PDI, su compromiso e implicación con la gestión, actividades formativas y desarrollo de la actividad investigadora de los doctorandos es incuestionable. Durante el curso 2023-24, al igual que en los años anteriores, más del 90% del PDI ha participado activamente como directores y/o tutores de los doctorados del PD. Destaca su labor como tutores, cuyo cómputo en término de carga docente sigue sin estar reconocido (a pesar de ser estar mencionado específicamente en el RD), ya que alrededor del 50% de las tesis inscritas en el PD se realizan en centros y directores externos a la UCM y al PD, siendo imprescindible la labor de supervisión del tutor. En este sentido, la adecuación del perfil académico e investigador del PDI del Programa se ajusta perfectamente a las funciones y responsabilidad que deben desempeñar como tutores, directores y en la supervisión del DAD y plan de investigación del doctorando.

Considerando los cuatro últimos cursos, más de 130 profesores o investigadores no pertenecientes al PD han actuado, o siguen actuando, como directores o codirectores de Tesis del PD. Este número tan elevado es una muestra, no sólo de la excelente labor de coordinación de la CAD, sino de la colaboración entre centros de investigación y del prestigio que entre los investigadores externos y los doctorandos tiene nuestro PD. Se ha hecho un esfuerzo, por incluir en la página web del Programa los *currícula* de los directores externos que han dirigido tesis doctorales en los últimos años ([Directores externos PD D9BM](#)). Además, se ha recogido la relación de estos directores en una [tabla](#), indicando su categoría profesional, el centro de investigación en el que se encuentran en la actualidad, el número de Tesis Doctorales dirigidas en el periodo indicado, los nombres de los doctorandos supervisados, así como sus códigos ORCID, WOS Researcher ID o SCOPUS ID, que dan cuenta de la idoneidad de estos investigadores como directores de Tesis Doctorales, y que está a disposición de los evaluadores si fuese necesario.

Otro aspecto que corrobora la implicación de los profesores del Programa, no sólo desde el punto de vista investigador, sino en relación con los aspectos formativos que implica también la vertiente más docente, es la participación en proyectos de Innovación Docente. Durante el curso 2023-24 los profesores del Programa han participado en casi veinte proyectos de innovación docente.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
El personal académico del Título cumple sobradamente con los requisitos de cualificación, perfil y número para garantizar el perfecto desarrollo del Programa, incluyendo las labores de gestión y coordinación, tutoría y dirección de tesis, difusión, impartición, seguimiento y evaluación de las actividades formativas, ajustándose a lo descrito en la Memoria Verifica.	No se han detectado
El profesorado perteneciente al Programa posee una excelente formación y cualificación, de acuerdo con su categoría y posición; calidad y cantidad de los proyectos de investigación que dirigen; elevado número de sexenios y ratio sexenio/profesor.	
Participación de profesores e investigadores de otros centros de investigación, altamente cualificados, que colaboran como directores de tesis doctorales, en el panel de evaluadores	

expertos, en actividades formativas y en la difusión del Programa.	
Los indicadores de satisfacción de los diferentes colectivos hacia las labores ejercidas por el profesorado en todas sus funciones y las del propio profesorado en cuanto a su labor y satisfacción con el Programa, confirman el alto grado de implicación, compromiso y eficacia de su labor	
La renovación del profesorado referente del Programa y la reorganización y distribución en nuevos equipos y líneas de investigación asociadas, han supuesto una mejora para la calidad del Título. Una vez aprobado el RD que modifica el RD99/2011 que rige las enseñanzas de los PD se llevará a cabo en los próximos años la modificación del título para su adaptación a la nueva normativa.	

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

Sistema de sugerencias y quejas Fac. CC. Químicas y PD D9BM

El sistema de quejas y sugerencias en la Facultad se implantó para todas las titulaciones durante el curso 2010-11. La información está disponible a través de la Web ([Buzón de Sugerencias y Quejas | CC. Químicas](#) que incluye, además, el [Reglamento de Quejas y Sugerencias](#), en el que se especifican los trámites establecidos, y los plazos de resolución de las quejas.

Se han tipificado los formularios según el Título al que se refiere la reclamación y un código para el control de las incidencias presentadas.

Hay que destacar que el documento oficial del Buzón de Quejas y Sugerencias se ha modificado para que solo se admitan las quejas que no son anónimas. Esta decisión fue acordada por el Equipo Decanal al considerar esta sugerencia realizada en el CEMC_GBQ del 19 de febrero de 2024. Así, las quejas o sugerencias se podrán hacer de forma individual o colectiva, y siempre identificadas con el correo @ucm.es pues este correo es el único reconocido oficialmente como medio de comunicación. Esta información se utilizará única y exclusivamente para la identificación del usuario como personal UCM. A todos los demás efectos, la sugerencia/reclamación es anónima puesto que las Comisiones de Calidad garantizan que toda la información se trata de forma **estrictamente confidencial**.

Con la intención de mejorar el Sistema de Quejas, Sugerencias y Reclamaciones, se ha implantado en la Web de la UCM un sistema común de buzón electrónico.

Así, la presentación de las quejas o sugerencias puede realizarse cumplimentando el formulario previsto para ello, por medio de **tres canales**:

a) **Presencial, en un Registro de la UCM.**

b) A través del **formulario Web, que se encuentra en el Buzón de Sugerencias y Quejas sobre titulaciones**, publicado en la página de la Facultad de Ciencias Químicas, y al que se puede acceder desde el SGIC: ([Buzón de Sugerencias y Quejas FAC QUIMICAS](#)).

c) A través de la **Web de la Universidad Complutense** <https://www.ucm.es/buzon-de-sugerencias-y-quejas>

En la página web del PD existe un apartado específico que permite el enlace al Buzón de Sugerencias y Quejas de las facultades.

Queremos destacar además que el PD D9BM cuenta con un correo propio (dbbm@ucm.es), gestionado por la Coordinación, al que los alumnos se dirigen, no sólo para transmitir sus sugerencias y quejas, sino también para consultas o realizar trámites relacionados con la admisión, seguimiento y pertenencia al PD o con la realización de los trámites relacionados con la defensa de su tesis doctoral. Desde la pandemia, todos los procedimientos, trámites, comunicaciones y entrega de documentación se realizan por vía telemática o mediante correo electrónico. La comunicación a través de esta vía ha permitido agilizar y simplificar los trámites en numerosas

ocasiones. El grado de satisfacción de los alumnos ante esta adaptación telemática (8,6) y ante el uso del correo interno como vía de comunicación (9,5) es muy elevada. Valoración que es compartida desde la Comisión Académica.

Como se ha comentado en el apartado correspondiente al SGIC, el carácter interfacultativo de nuestro PD implica que también están accesibles los canales y procedimientos de gestión y tratamiento de reclamaciones y sugerencias en las otras facultades implicadas, existiendo una perfecta comunicación y coordinación con la Comisión Académica del PD.

Durante el curso 2023-24 los doctorandos han utilizado principalmente el correo interno del PD para realizar consultas relacionadas siempre con cuestiones menores o de fácil resolución, habiéndose resuelto las mismas por mediación de la Coordinación o miembros de la CAD. Se han recibido más de 1500 mensajes a través de esta vía.

Durante este curso 2023-24 no se ha registrado ninguna incidencia o instancia a través de los canales del sistema de Quejas y Sugerencias, si bien hubo una incidencia que se gestionó a través del correo interno del programa y en comunicación directa con la doctoranda implicada. En todo momento se le animó a presentar una queja a través de los canales oficiales si lo consideraba adecuado. Finalmente, no lo llevó a cabo, posiblemente por ser consciente de que la responsabilidad en el retraso en diferentes procedimientos de la tramitación del depósito y defensa de su tesis era exclusivamente suya, como se le puso de manifiesto a través de la CAD y de la secretaría del centro en la que estaba matriculada.

Se mantiene la eficacia del sistema de Gestión y Tratamiento de Quejas y Sugerencias y de la labor desempeñada por el Coordinador y CAD del PD. Sistema que se mantiene en este curso, y que se ha reforzado en la comunicación a los alumnos de estas vías. A comienzo de curso, en el seminario de presentación del PD a los nuevos doctorandos se les informa explícitamente sobre las diferentes vías o canales para realizar quejas y sugerencias. Información que es valorada positivamente en las encuestas (7,2). A pesar de ello, desde la CAD seguiremos insistiendo en este aspecto y continuaremos con su visualización a través de la página web, para tratar de aumentar esta valoración. La ausencia habitual de incidencias y el uso habitual del correo interno del programa como vía de comunicación explican este hecho.

Por tanto, se han puesto en marcha, y comprobado la eficacia del funcionamiento de los procedimientos del SGIC previstos en el punto 8 de la Memoria Verifica y, concretamente, respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La estructura y funcionamiento del SGIC están perfectamente implantados y desarrollados desde la Facultad donde está adscrito el Programa de Doctorado, estando a su vez coordinados con los SGIC de los otros centros implicados, garantizando el seguimiento del desarrollo del Programa, el análisis de las fortalezas y debilidades y la propuesta de supervisión de planes de actuación y mejora, en caso de ser necesario.	Aumentar aún más la información sobre los diferentes canales para la presentación de quejas y sugerencias
Se ha modificado el documento oficial del Buzón de Quejas y Sugerencias para evitar el uso anónimo del sistema, garantizando en todo caso la estricta confidencialidad en todo el proceso	
Se ha demostrado la eficacia y validación del Sistema de quejas y sugerencias, tanto a través de la Facultad donde está implantado el Programa como a través del correo electrónico propio del Programa, avalado por las encuestas de satisfacción y por el ejemplo en la gestión de incidencias indicada en la Memoria.	

La implementación de un sistema interno de encuestas para la recogida de datos.	
---	--

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1.- Indicadores académicos y análisis de estos

En primer lugar, se muestra la tabla resumen con los indicadores académicos correspondientes a los últimos cuatro cursos académicos. El análisis de los resultados obtenidos se comenta a continuación de la tabla.

	Curso autoinforme acreditación (2020-21)	1º curso acreditación (2021-22)	2º curso acreditación (2022-23)	3º curso acreditación (2023-24)
IDUCM-1 N.º de plazas de nuevo ingreso ofertadas	70	70	70	70
IDUCM-2 Número de preinscripciones	120	119	123	185
IDUCM-3 Número de preinscripciones en 1ª opción	54	61	74	116
IDUCM-4 N.º de matriculados de nuevo ingreso	27	28	45	67
IDUCM-5 N.º de matriculados	172	168	168	198
IDUCM-6 Porcentaje de matriculados a tiempo parcial	4,65	7	7	5
IDUCM-7 Tasa de cobertura	38,57	40	64,29	95,71
IDUCM-8 Tasa de demanda	171,43	170	175,71	264,29
IDUCM-9 Tasa de demanda en primera opción	77,14	87,14	105,71	165,71
IDUCM-10 Porcentaje de extranjeros matriculados	5,81	4,76	3,57	6
IDUCM-11 Porcentaje de matriculados procedentes de otras universidades	41,86	41,67	44,05	47,8
IDUCM-12 Porcentaje de matrículas subvencionadas por becas	24,42	25	28,57	21,21
IDUCM-13 Tasa de Abandono	0 (7,41%*)	0 (7,14%*)	0 (14,29%*)	0
IDUCM-14 Tasa de Graduación doctoral	0 (3,7%*)	0 (3,57%*)	0 (2,22%)	0
IDUCM-16 N.º. de tesis	21 (32**)	42 (44**)	24 (38**)	22 (32**)
IDUCM-17 Porcentaje de tesis a tiempo parcial	0	2,78	12,5	0
IDUCM-18 Porcentaje de tesis defendidas en formato "Publicaciones"	4,76	16,67	4,17 (12,64**)	9,09
IDUCM-19 Porcentaje de tesis defendidas con mención "Internacional"	28,57	25	45,83	45,45
IDUCM-20 Porcentaje de tesis defendidas con calificación "Cum Laude"	100	91,67	95,83	95,45
IDUCM-21 Porcentaje de tesis defendidas con cotutela internacional	4,76	4,76	0	4,55
IDUCM-22 Porcentaje de tesis defendidas con mención "Industrial"	4,76	2,38	0	9,09

IDUCM-32 Contribuciones científicas resultantes de la tesis (desde la fecha de primera matrícula hasta el abono de tasas para la defensa de la tesis)	68 (100**)	234	156	117
IDUCM-23 N.º de profesores UCM que han dirigido tesis	19	18	15	19
IDUCM-33 N.º de profesores que han tutorizado tesis	18	21	16	19
IDUCM-34 N.º de profesores no UCM que han dirigido tesis	11	23	18	15

* Dato actualizado en SIDI a 30 de septiembre de 2024

** Dato recabado por la CAD de sus actas de reuniones

Para comenzar con el análisis de los datos, se van a discutir inicialmente los datos correspondientes a los Indicadores relacionados con la Oferta, Demanda y matriculación obtenidos de SIDI (actualizados a 30 de septiembre de 2024).

El número de plazas de nuevo ingreso (IDUCM-1) se ha mantenido en 70, que son el número de plazas que se indican en la Memoria Verifica. Durante los cursos anteriores, el número de matriculados de nuevo ingreso (IDUCM-4) sugería una línea ascendente con una subida muy notable en el curso 2022-23 (de 28 a 45). Este curso 2023-24 ha continuado con esta subida, alcanzándose unos valores de matriculación (67) que prácticamente alcanzan las plazas ofertadas, con una tasa de cobertura del 95,71% (IDUCM-7). Este hecho, parece indicar no sólo un aumento de interés en las líneas de investigación asociadas al PD, sino también un reconocimiento a la calidad y prestigio de nuestro programa, a pesar de competir con un gran número de programas de doctorado dentro del mismo área de conocimiento, incluyendo varios de la UCM (Investigación Biomédica, Biología, Microbiología y Parasitología). Este hecho se pone de manifiesto al analizar las solicitudes de admisión de los alumnos, donde un porcentaje significativo de ellos solicita la admisión, además de en el nuestro, en los PD de Investigación Biomédica y Biología. Por otro lado, si estos datos se mantienen en los próximos cursos, deberemos plantearnos si es factible y/o aconsejable un aumento el número de plazas que se ofertan, ya que este año ha habido un número significativo de solicitantes admitidos en lista de espera que tenían concedida una ayuda predoctoral y necesitaban ser admitidos para no perderla. Del mismo modo, no se puede descartar que haya sido un incremento puntual relacionado con la resolución de las diferentes convocatorias de ayudas predoctorales que implica que los solicitantes de admisión causen luego baja y vuelva a solicitar la admisión en posteriores convocatorias. Esta situación supone un problema serio a nivel administrativo tanto para las secretarías de los centros implicados, como para la CAD.

Aun así, y como confirmación de los extraordinarios datos de matrícula de este curso 2023-24, se ha incrementado muy significativamente el número total de alumnos matriculados en el Programa de doctorado (IDUCM-5) que ha pasado de mantenerse alrededor de 170, fluctuando en función del número de tesis defendidas cada curso académico, a casi 200 (198).

Por otro lado, el interés y actualidad del Programa de Doctorado sigue aumentando como muestra el incremento en el número de preinscripciones (IDUCM-2), 185 en el curso 2023-24, muy superior al del año anterior, con una tasa de demanda (IDUCM-8) de 264,29. Incidiendo en las razones expuestas anteriormente, muchos de los solicitantes carecen de un grupo de investigación donde realizar la experimentación asociada al desarrollo de su futura Tesis Doctoral, lo que no les permite alcanzar la puntuación mínima para poder ser admitidos una vez aplicado el baremo de evaluación de las solicitudes. Si bien la dificultad para acceder a ayudas predoctorales, junto con una menor oferta por parte de los grupos de investigación para acoger a alumnos de doctorado, suele explicar que finalmente no se cubran todas las plazas ofertadas por el programa de doctorado, este curso 2023-24 ha sido el primero en el que no sólo hubo que dejar a alumnos en lista de

espera, dado que hubo más solicitantes con los requisitos y puntuación suficiente para ser admitidos que plazas ofertadas, sino que en algún momento se llegó a cubrir todas las plazas ofertadas.

Las áreas de investigación y ámbitos de conocimiento relacionados con nuestro Programa de Doctorado suponen un gran atractivo para los estudiantes. Este interés, junto con las expectativas y posibilidades de encontrar trabajo en los diferentes ámbitos de conocimiento relacionados, así como el prestigio que entendemos tiene nuestro programa de doctorado se pone de manifiesto, no sólo en la tasa de demanda global comentada anteriormente, sino también en la tasa de demanda en primera opción (IDUCM-9), con un valor de 165,71 en este curso, y superior en 60 puntos a la obtenida en 2022-23 (105,71).

Otros datos de interés vienen reflejados en el porcentaje de extranjeros matriculados (IDUCM-10) o procedentes de otras universidades (IDUCM-11). El porcentaje de alumnos extranjeros matriculados ha aumentado a casi el doble (6%) respecto al curso anterior. Por otro lado, el porcentaje de alumnos procedentes de otras universidades españolas (47,8) continúa con una tendencia al alza, habiendo aumentado casi 8 puntos en los últimos años.

El porcentaje de matrículas subvencionadas con becas tipo FPI/FPU o similares (IDUCM-12) muestra una ligera bajada, siendo del 21,21%. Sin embargo, este número obtenido por SIDI, no refleja la realidad de nuestros doctorandos, ya que prácticamente el 90% de ellos tiene algún tipo de beca o contrato, de acuerdo con los datos internos obtenidos por el Programa de Doctorado en las encuestas de satisfacción de elaboración interna que realizamos y que están disponibles en la página web ([Memorias de seguimiento y encuestas de satisfacción PD](#)). Ello se debe, posiblemente, a que SIDI sólo considera algunos tipos de beca o contrato en su contabilidad, o bien sólo aquellas que están concedidas ya en el momento de la solicitud.

En un segundo bloque, se presentan y analizan los datos correspondientes a los resultados y/o éxito de los alumnos matriculados en el Programa de Doctorado, actualizados también a 30 de septiembre de 2024. Cabe destacar que los datos obtenidos de SIDI difieren en algunos casos de forma significativa con el registro interno realizado por el Programa, por lo que se comentará este aspecto cuando sea necesario.

En la memoria Verifica del Título se fijaba una tasa de abandono del 10% que, si bien en algún curso anterior se obtuvieron valores próximos a dicho valor, es de 0 (IDUCM-13) en el último curso. Actualizaciones posteriores de este valor correspondiente a cursos anteriores indican una tasa de abandono del 7%, siendo del 14% en el curso 2023-24. Realmente, en la mayor parte de los casos, este dato no se asocia tanto a un abandono a mitad del periodo de doctorado, sino que fundamentalmente se asocia a bajas que se producen antes de la inscripción de la tesis (3 meses después de la matriculación), al no conseguir algún tipo de beca o contrato predoctoral o por retraso en los plazos de concesión de estas. Normalmente, estos alumnos vuelven a solicitar la admisión en la siguiente convocatoria.

Un año más sorprende el dato de la Tasa de graduación doctoral (IDUCM-14, porcentaje de Tesis que se han leído dentro del plazo normativo), que fue cero en todos los cursos académicos incluidos en esta MS, incluyendo el actual. Recientemente se han actualizado los valores del curso 2020-21 (3,7%) y del 2022-23 (2,2%). Dado el elevado número de tesis leídas y defendidas, con una media en los últimos cuatro años de 30 tesis/año (datos obtenidos de SIDI (IDUCM-16)) y de 36 tesis/año, de acuerdo con nuestros datos internos, este dato sólo puede entenderse teniendo en cuenta que el periodo de permanencia, considerado "normal" en los PD regulados por el RD99/2011 es de 3 años, con la posibilidad de solicitar 2 prórrogas anuales. El carácter experimental y la complejidad de las tesis desarrolladas en nuestro PD, dado las áreas de conocimiento en el que se desarrolla, junto con la duración de las becas y contratos predoctorales (la mayoría de ellas de 4 años de duración), justifican que el periodo de permanencia se alargue al menos hasta el cuarto año. Este hecho, junto con los plazos asociados al depósito, tramitación y defensa de la tesis, explicaría este valor de la Tasa de graduación. Es de destacar, que esta situación ha sido corregida con la publicación del RD576/2023 el 18 de julio de 2023 que modifica el RD99/2011 y que establece un periodo de permanencia de

4 años para los doctorandos a tiempo completo, y de 6 años para los de tiempo parcial. Esta modificación va en línea con lo expuesto anteriormente y esperamos que en los próximos cursos se vayan obteniendo valores de tasa de graduación reales y que debería acercarse al 60-70% de doctorandos que no necesitan de prórroga antes de defender su tesis doctoral.

En este sentido, la dificultad que supone desarrollar otra actividad de forma simultánea al desarrollo de la parte experimental de la Tesis explica que el porcentaje de alumnos matriculados a tiempo parcial (IDUCM-6) sea reducido, siendo éste del 5% en el curso 2023-2024, similar al de los años anteriores. Así, el porcentaje de tesis defendidas por matriculados a tiempo parcial (IDUCM-17) es muy fluctuante, siendo actualmente del 0%, y del 2,78 o 12,5% los cursos anteriores.

Todas las tesis defendidas se ajustan al ámbito científico del Programa en cuanto a su relación con las líneas de investigación descritas en la Memoria Verifica y al cumplimiento del DAD por parte de los doctorandos, lo que asegura la adquisición de las competencias con el nivel MECES4 descrito para los títulos de doctorado. En la página Web del PD se muestran todas las tesis Doctorales defendidas con las publicaciones más relevantes asociadas, ordenadas por cursos académicos (RD1393/2007 y RD99/2011) ([Tesis con publicaciones relevantes/curso](#)), así como el listado completo de las publicaciones relacionadas con las tesis doctorales defendidas hasta la fecha ([Publicaciones Tesis RD99-2011](#)). Prácticamente la totalidad de las contribuciones científicas derivadas de las Tesis han sido publicadas en revistas internacionales relevantes, de elevados índices de impacto. Aunque no se recoge en SIDI, ni en la tabla de indicadores, queremos destacar como indicador de éxito y de calidad del PD la concesión a tres de nuestros egresados del Premio extraordinarios de doctorado por parte de las facultades en la convocatoria de este curso (para tesis defendidas en 2022-23).

Entrando en detalle, en los indicadores de calidad relacionados con las tesis doctorales, en cuanto al número de tesis leídas (IDUCM-16), de acuerdo con los datos obtenidos de SIDI, han sido 22 en 2023-24, si bien no coincide con nuestros registros que han sido corroborados por los datos de las secretarías y que indican 32 tesis defendidas. Los datos de SIDI respecto a los cursos anteriores muestran también estas divergencias, que puede ser debido a una posible asignación incorrecta al curso académico en función de cuando se ha considerado la fecha de cambio de curso; o si se está considerando el momento del depósito de la tesis o la fecha de lectura.

La calidad de las Tesis presentadas en el Programa de Doctorado puede considerarse muy buena dado que, además de defenderse un número muy elevado de tesis al año, prácticamente todas (95%) tuvieron mención *cum laude* (IDUCM-20), que corresponde con una tesis doctoral. Si bien es un dato que nos sigue extrañando, es posible que esta tesis haya visto afectados sus objetivos iniciales como consecuencia de la pandemia y no haya sido tenido en cuenta por el tribunal evaluador. La eliminación hace ya dos años de las restricciones de movilidad asociadas al periodo de pandemia, implicó un aumento significativo del porcentaje de Tesis defendidas con Mención Internacional (IDUCM-19). Este curso se ha mantenido dicho porcentaje, 45,45% (frente al 45,83 del curso 2022-23). Este valor es coherente con el número de estancias solicitadas y realizadas por los doctorandos durante estos últimos cursos. Cabe recordar que es requisito para optar a la Mención Internacional que el alumno realice una estancia en un laboratorio extranjero durante al menos tres meses. Por ello, sorprenden los datos de movilidad que se muestran en SIDI respecto a la movilidad (IDUCM-15), con valor de 0, y que se discutirán posteriormente en el correspondiente apartado de la Memoria.

Es destacable que el número de tesis defendidas por publicaciones (IDUCM-18) en los últimos cursos ha experimentado una gran fluctuación (con valores entre el 4,76 y el 16,67). Este curso, de acuerdo con los datos de SIDI, vuelve a observarse un aumento significativo (9,09%). Esta tendencia concuerda con el número de contribuciones científicas resultantes de la tesis (IDUCM-32) de acuerdo con los datos de SIDI. Realmente no hay una explicación clara más allá de que el tipo de experimentos asociados a nuestra área de conocimiento

implica ensayos *in vivo* con tiempos largos, y que dan lugar a publicaciones, posteriormente a la defensa de la tesis doctoral.

La información obtenida relativa al número de contribuciones científicas resultantes de las tesis defendidas durante el curso 2023-24 en este programa refleja un total de 117 trabajos de investigación publicados hasta el momento. De acuerdo con nuestro registro y a la información recogida directamente a través de los doctorandos que han leído la tesis en dichos cursos nuestros datos son algo superiores. Aun así, prácticamente la totalidad de las contribuciones científicas derivadas de las Tesis, han sido publicadas en revistas internacionales relevantes, de elevados índices de impacto.

Asimismo, existe bastante homogeneidad en lo que respecta al número de trabajos publicados en cada una de las tesis siendo este valor próximo a 3 publicaciones/tesis (ver apartado 5.3), y con previsión de 1-2 publicaciones más de media (datos obtenidos de la Encuesta de Satisfacción de los egresados elaborada internamente por el PD). Además, para evaluar las contribuciones científicas resultantes de la tesis, se ha contactado con los doctorandos que leyeron la tesis en los cursos 2022-23 y 2023-24 (ver apartado 5.3) o se ha buscado la información a través de Pubmed.

Finalmente, este curso académico se ha defendido una tesis en régimen de cotutela (IDUCM-21) y dos con mención industrial (IDUCM-22), lo que supone un 4,55% y un 9,09% de las tesis defendidas, respectivamente. Estos valores son similares a los de los años anteriores, a excepción del curso pasado. Actualmente hay tres doctorandos con su tesis en curso, en estos supuestos.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La valoración y análisis de los indicadores de resultados correspondientes al Programa de Doctorando son más que adecuados y coherentes con lo descrito y previsto en la Memoria Verifica	Falta de robustez de los datos obtenidos de SIDI
La evolución de los indicadores a lo largo del periodo evaluado muestra la eficacia de los procedimientos de seguimiento, evaluación y acciones de mejora implementadas por la Comisión Académica para mejorar la calidad del Título	
Alta demanda del Programa con una tasa de demanda en primera opción y de matriculación elevada y con tendencia ascendente. Éxito significativo del Programa, de acuerdo con la cantidad y calidad de las tesis defendidas; con un elevado número de tesis con mención internacional y publicaciones derivadas. Reconocimiento de la calidad del Programa de acuerdo con el número de alumnos extranjeros y/o procedentes de otras universidades.	
Eficacia del sistema de evaluación de solicitudes de admisión tras la aplicación del baremo	

5.2.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal técnico, de gestión y de administración y servicios y agentes externos).

El SGIC dispone de procedimientos para la recogida de datos y análisis de la satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el desarrollo del PD D9BM, a través de las encuestas realizadas desde la Oficina para la Calidad del Vicerrectorado de Calidad (OpC-UCM), tal y como se describe en el documento [Sistema de](#)

Calidad de Posgrado aprobado por la JF (8 julio 2008) y así determinar las actuaciones oportunas para su mejora. Los procedimientos para la medición de la opinión y satisfacción de los colectivos implicados en el PD están perfectamente establecidos. El análisis de las encuestas de satisfacción ha ido mejorando progresivamente a lo largo de estos años, implementándose, desde octubre de 2021 por el Rectorado, una nueva plataforma estadística denominada *Qlik Sense* para el análisis de los resultados. Sin embargo, a pesar del esfuerzo, el número de encuestas contestadas por los diferentes colectivos sigue sin ser satisfactorio, como en el caso de los doctorandos o egresados, donde en el curso 2023-24 sólo se dispone de respuestas correspondientes al 8% en el caso de los doctorandos y ninguna respuesta del colectivo de egresados. Por ello el SGIC continúa reforzando la participación de los distintos colectivos en las encuestas.

Debido a esto y como se ha descrito en las MS anteriores, con vistas a incrementar la representatividad de las respuestas recibidas de los diferentes colectivos, la Comisión Académica incluyó hace ya unos años como acción de mejora la implementación de su propio sistema permanente de recogida de información sobre la satisfacción de los colectivos relacionados con el PD. Para ello, se basaron en las preguntas incluidas en ese momento en las encuestas de la OpC-UCM, incluyendo en su momento preguntas relacionadas con los cambios producidos por la situación de pandemia o la utilidad del correo interno, y adaptadas a los diferentes colectivos, especialmente respecto a la situación laboral de los egresados. Las encuestas se elaboraron a través de *Google Forms*, que permite el acceso a la misma a través de un enlace, independiente para cada sector, recibiendo las respuestas online de forma completamente anónima. Para ello, se ha enviado un correo específico para cada uno de los diferentes colectivos en el que se incluía el enlace para su encuesta particular. Para la cumplimentación de este apartado se han tenido en cuenta los datos aportados por las encuestas de satisfacción de la OpC-UCM a los diversos sectores implicados en el Programa de Doctorado: Doctorandos, Egresados, PAS y PDI; así como los de las encuestas elaboradas internamente por la Comisión Académica.

Los resultados de las encuestas de satisfacción de este curso 2023-24, así como el de los anteriores se encuentran disponibles en la web del PD ([Memorias de seguimiento y encuestas de satisfacción](#)).

A nivel global, los resultados muestran una elevada satisfacción en el colectivo de los doctorandos con el PD D9BM (IDUCM-26 = 8,4) con pequeñas fluctuaciones en los diferentes cursos. Una valoración algo menor (IDUCM-27) se obtiene entre los egresados, observándose en este colectivo un descenso significativo de su satisfacción en las encuestas de elaboración interna respecto al curso anterior (7,4 y 8,4, respectivamente). Este curso no se han obtenido datos del colectivo de egresados en las encuestas realizadas por la OpC-UCM. Finalmente, el PDI destaca con un grado de satisfacción global (IDUCM-28) superior al de los otros colectivos, observándose un incremento significativo, alcanzado por primera vez una valoración de 9,0, en ambas encuestas. Así, el nivel de satisfacción global con el PD puede considerarse bastante alto, observándose una estabilidad en esta valoración a lo largo del periodo evaluado.

	Curso autoinforme acreditación 2020-21	1º curso acreditación 2021-22	2º curso acreditación (2022-23)	3º curso acreditación (2023-24)
IDUCM-26 Satisfacción de los Doctorandos con el Programa de Doctorado	7,4 / 7,55*	7,4 / 7,75*	7,7 / 7,83*	7,0 / 8,4*
IDUCM-27 Satisfacción de los Egresados con el Programa de Doctorado	___ ** / 7,73*	7,3 / 8,45*	8,25 / 8,4*	___*** / 7,4*
IDUCM-28 Satisfacción del PDI con el Programa de Doctorado	8,2 / 8,5*	8,5 / 8,68*	8,72 / 8,47*	9,0 / 9,0*

*Datos obtenidos en las encuestas internas realizadas por el PD

**Sólo se obtuvo respuesta de 1 egresado por parte de la OpC-UCM, por lo que no se consideró.

***No se obtuvo ninguna respuesta de egresados por parte de la OpC-UCM.

A continuación, se detalla la información obtenida de las encuestas a cada uno de estos sectores, correspondientes a 2023-24. En la siguiente tabla se muestra la comparación de los resultados obtenidos a

través de los dos tipos de encuestas de satisfacción realizadas. Los resultados se discuten después más detalladamente y en conjunto.

Satisfacción del sector estudiantes (doctorandos) del Programa de Doctorado en Bioquímica Biología Molecular y Biomedicina.

El resultado correspondiente a la satisfacción de los doctorandos con el Programa de Doctorado (IDUCM-26: 7,0-8,4) se mantiene en los intervalos habituales respecto a los cursos anteriores, siendo superior en los resultados obtenidos de la encuesta interna elaborada por la CAD del PD y superiores al obtenido en cuanto a la satisfacción general con la UCM (7,2). Los resultados obtenidos que se muestran a continuación corresponden con una muestra de 12 respuestas (encuesta OpC-UCM) y 35 respuestas (CAD PD), que podrían alcanzar en conjunto, entre un 15 y un 25% considerando el total de los alumnos matriculados en el programa en las distintas Facultades y la posible duplicidad en las respuestas.

En la siguiente tabla se muestran los resultados de forma más detallada, recogiendo las respuestas sobre diferentes aspectos del Programa de Doctorado, incluyendo las cuestiones extra incorporadas en la encuesta elaborada por la Comisión Académica:

Encuesta Estudiantes (Curso 2023-24)	MEDIA	SD
*Complementos formativos	4,5	3,1
*Criterios de admisión	7,3	3,1
**Nivel cumplimiento plazos notificación admisión	9,2	1,1
**Grado de utilidad de la página Web del doctorado PDBBMBiomed	8,3	1,4
**Grado de utilidad de la página Web del doctorado de la UCM	7,6	1,5
Formación y orientación académica recibida en relación con las competencias vinculadas a la Titulación	6,4-6,8	2,6
**Grado de utilidad de las actividades obligatorias del doctorado	7,1	2,5
**Grado de utilidad de las actividades no obligatorias del doctorado	8,4	1,3
*Control de las actividades formativas	7,3	2,9
*Procedimiento de evaluación anual	6,3	3,4
**Canales para realizar Quejas y sugerencias	7,2	2,05
**Utilidad del correo institucional del PD como vía de comunicación con el Coordinador u Comisión Académica	9,5	0,7
*Equipamiento e infraestructuras	4,9	3,6
Satisfacción global con la Titulación	7,0-8,4	1,6
Satisfacción global con el papel ejercido por el Tutor	7,3-8,7	1,9
Satisfacción global con el papel ejercido por el Director	7,3-8,9	1,07
**Satisfacción global con el papel ejercido por la Comisión Académica	8,9	1,3
Facilidad para la movilidad y estancias en otros laboratorios	6,8	2,3
**Satisfacción con la aplicación telemática del doctorado (RAPI2)	6,4	2,1
**Facilidad para la tramitación y defensa de la Tesis Doctoral (7 respuestas)	6,4	3,4
**Satisfacción global con el papel de los evaluadores externos (6 respuestas)	7,8	2,05
**Satisfacción con la implantación de la vía telemática para la realización de los trámites relacionados con el doctorado	8,6	1,5
**Disfrute de una ayuda, beca, contrato predoctoral (%)	88,6%	

*Preguntas que aparecen sólo en la encuesta de la Opc-UCM

****Preguntas que aparecen sólo en la encuesta de elaboración interna**

Antes de comenzar con el análisis de los resultados, queremos hacer un comentario sobre la validez y representatividad de los resultados de la encuesta realizada por la OpC-UCM, no sólo porque el número de respuestas es muy bajo (12 en el mejor de los casos), sino porque dos de las respuestas están claramente afectadas por alguna incidencia que desconocemos, pero que ha implicado valoraciones de 0 o 2, independientemente de la pregunta. Si bien hemos reflejado en la tabla los valores medios obtenidos, entendemos que no son representativos, al menos en cuanto a las preguntas que sólo aparecen en la encuesta de la OpC-UCM y que no pueden ser contrastados con las respuestas de la encuesta de elaboración interna realizada por la CAD del PD, que además son significativamente mayores en número (35). A modo de ejemplo, a la pregunta sobre la satisfacción con los complementos formativos, se obtiene una valoración de 4,5 (con una desviación estándar mayor a 3). No dejan de ser curiosas estas respuestas, cuando nuestro PD no tiene complementos formativos. Algo similar con puntuaciones de 0 y 2 en relación con el Equipamiento e infraestructuras (valoración media de 4,9), o en cuanto a los criterios de admisión (media de 7,3), que no tienen ninguna justificación. Sinceramente creemos que esta percepción no se ajusta a la realidad. En cuanto a las infraestructuras y equipamiento disponible para la titulación, creemos que es excelente y que viene cubierto no sólo por las instalaciones del Departamento BBM, sino por el de las cinco facultades implicadas en el programa y por los CAI-UCM. Una visión detallada del equipamiento e infraestructura está accesible en la página web del programa ([Recursos materiales y servicios PD D9BM](#)). A todos ellos, habría que incorporar el correspondiente a los propios grupos de investigación, tanto externos como internos, en los que se desarrollan las tesis doctorales de nuestros doctorandos. En cuanto a los criterios de admisión y el baremos que se aplica, son públicos y accesibles tanto en la página web del PD, como en la plataforma telemática de gestión de la admisión a los programas de doctorado UCM. En ambos casos se ajustan a lo que se describe en la memoria verificada.

Debido a estas incoherencias, y sin entrar en las motivaciones que hay detrás de algunas de las respuestas comentadas, en nuestro análisis nos vamos a centrar fundamentalmente en los resultados de la encuesta interna, incorporando los datos de la OpC-UCM en las preguntas compartidas por ambas encuestas.

En términos globales, los aspectos en que los alumnos muestran una menor satisfacción son los relativos a la aplicación telemática del doctorado (RAPI2) (6,4) y a la facilidad para la tramitación y defensa de la Tesis doctoral (6,4). Si bien el primero mejora sólo ligeramente respecto al curso anterior, en el segundo la subida es mucho más significativa. En este sentido, los cambios introducidos en los procedimientos, ahora completamente telemáticos, siguen siendo muy bien valorados por los doctorandos (8,6).

Presenta también una valoración baja la formación y orientación recibida sobre las competencias vinculadas a la titulación (6,4-6,8). Este aspecto es recurrente, y aunque los resultados son ligeramente superiores, seguiremos insistiendo en el seminario de presentación del programa a los nuevos doctorandos en la relación existente entre las actividades formativas exigidas por el PD y la adquisición de competencias que implican. En este sentido, curiosamente ha mejorado la valoración obtenida respecto al grado de utilidad de las actividades obligatorias (7,1) y no obligatorias (8,4), aunque luego no lo relacionen con la adquisición de competencias. Este era uno de los objetivos que nos propusimos como acción de mejora, por lo que se seguirá trabajando en ampliar y mejorar la comunicación y explicación de estos aspectos a los doctorandos, tanto en el seminario de presentación del PD a los nuevos doctorandos, como en la página web.

En relación con la información sobre los canales de Quejas y sugerencias (7,2), el nivel de satisfacción ha aumentado en un punto. Así, las acciones de mejora planteadas en la MS 22-23 parecen haber surtido efecto. Esta información no sólo aparece accesible a través de la web ([Quejas y sugerencias | Doctorado en Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina \(ucm.es\)](#)), sino que se informa ampliamente de ellos en el

Seminario de presentación anual a los nuevos doctorandos, tal y como se ha comentado ampliamente en el apartado 4 de esta memoria.

Respecto al curso anterior se mantiene la valoración de las páginas Web, tanto del Programa de Doctorado (8,3), que aumenta ligeramente, como de la Web del doctorado de la UCM (7,6).

En lo que respecta al papel ejercido por el director (7,3-8,9), el tutor (7,3-8,7) y la Comisión Académica (8,9). En los dos primeros casos la valoración a través de la encuesta de Calidad es menor (7,3), siendo más alta en las encuestas de elaboración interna debido al mayor número de respuestas y representatividad de estas, así como a lo comentado anteriormente. Independientemente de esto, en los tres casos se observa un aumento respecto al curso anterior. En el resto de las cuestiones relativas a la admisión, actividades obligatorias y no obligatorias, competencias adquiridas, movilidad a otros laboratorios, criterios y plazos de admisión, etc., el grado de satisfacción es bastante elevado con un valor en torno al 8,0 o superior en la mayoría de los casos. Queremos destacar la valoración sobre la utilidad del correo interno del Programa como herramienta de comunicación entre los diferentes colectivos con la Comisión Académica que no sólo es muy positiva (9,5) sino que sigue con la tendencia al alza observada en los últimos cursos. De hecho, su utilidad se extiende a la tramitación y recepción de documentos, así como a la de quejas y sugerencias, supliendo la teórica falta de información sobre los canales institucionales existentes para estas situaciones.

Finalmente, el año pasado incorporamos una pregunta en relación con el disfrute o no de una ayuda predoctoral de nuestros doctorandos, para completar la información obtenida en SIDI, que hemos mantenido también este año. En este sentido el 88% de los doctorandos que han contestado indican que disponen de algún tipo de ayuda, distribuyéndose entre contratos FPU (14,3%), FPI (14,3%), UCM (8%) y otro tipo (45,7%). Estos datos son claramente mejores que los obtenidos de SIDI (IDUCM-12 = 21,21%), como se ha mencionado anteriormente. Llama la atención, la disminución en el porcentaje de doctorandos-UCM (17% en el curso 2022-23), que sin embargo es compensada con un incremento muy significativo con el disfrute de otro tipo de ayudas predoctorales (31% en el curso 2022-23).

Satisfacción del sector PDI (directores y/o tutores de tesis del programa de doctorado)

De acuerdo con el documento resumen de indicadores de las encuestas de satisfacción elaborado por la Oficina de Calidad el valor de IDUCM-28 es de 9,0, correspondiente a los resultados de 7 encuestas, que es idéntico al recabado por la Comisión Académica a través de su encuesta interna, donde el número de respuestas ha sido de 22, lo que corresponde al 28% del profesorado. En ambos casos la representatividad es muy elevada y ambos indicadores refieren un grado de satisfacción muy elevado. Los resultados obtenidos combinando las preguntas de ambas encuestas se recogen en la siguiente tabla:

Encuesta PDI (Curso 2022-23)	MEDIA	SD
*Cantidad y control actividades formativas	8,6	1,9
*Procedimiento de evaluación	8,3	2,1
*Carga de trabajo	7,3	2,1
**Grado de utilidad de la página Web de la Escuela de doctorado de la UCM	8,4	1,4
**Grado de utilidad de la página Web del doctorado D9BM	9,0	1,0
Satisfacción global con el Programa de Doctorado	9,0	1,0
**Satisfacción global con el trabajo desempeñado como Tutor y/o Director	9,0	1,09
*Recursos y materiales	8,0	2,5

*Mecanismos de coordinación	9,0	1,3
**Satisfacción global con el papel ejercido por la Comisión Académica	9,03	0,9
**Facilidad para la movilidad y estancias en otros laboratorios	8,1	1,5
**Satisfacción con la aplicación telemática del doctorado (RAPI2)	7,5	1,5
**Facilidad para la tramitación y defensa de la Tesis Doctoral	7,8	1,2
**Satisfacción con los procedimientos telemáticos introducidos en la gestión	8,5	1,4

*Preguntas que aparecen sólo en la encuesta de la OpC-UCM

**Preguntas que aparecen sólo en la encuesta de elaboración interna

Como se ha comentado anteriormente, el nivel de satisfacción de este colectivo es muy elevado en líneas generales, observándose en los ítems relacionados con su papel como tutores y/o directores (9,0) y especialmente en su valoración del funcionamiento de la Comisión Académica (9,03) y de los mecanismos de coordinación (9,0), lo que supone un aliciente y un refrendo para continuar en esta línea tras las acciones de mejora y adaptación realizadas en los cursos anteriores. Los ítems con menor valoración, pero aun así con valoración positiva y en línea ascendente respecto a la valoración dada en el curso 2022-23, se relacionan con la carga de trabajo (7,3), la aplicación telemática del doctorado (RAPI2) (7,5) y con la facilidad para la tramitación y defensa de la Tesis Doctoral (7,8). Estos resultados concuerdan por lo manifestado por los doctorandos. Cabe asimismo resaltar que en los aspectos relativos a la utilidad de la página Web del Programa de Doctorado la satisfacción de los profesores es considerablemente más alta (9,0) que la manifestada por los estudiantes, si bien en el caso del PDI, valoran ligeramente más baja la utilidad de la página web de la Escuela de doctorado (8,4), posiblemente porque no tienen necesidad de consultarla al aparecer dicha información en la del Programa.

Cabe destacar de la encuesta de la OpC-UCM que el 71,4% del PDI se siente comprometido con el PD, superior al del año pasado, así como la ausencia de personal que exprese decepción con el PD, a diferencia del curso pasado donde sí había un pequeño porcentaje (8%) que sí mostró dicha decepción.

Un aspecto que sigue preocupando a la CAD es la no consideración en cuanto a carga docente de la labor de los profesores referentes del PD como tutores en aquellos casos de tesis externas a la UCM. Esta cuestión se ha transmitido de manera continuada a la Escuela de Doctorado y al Director de Madri+d. De hecho, este reconocimiento a la labor del tutor aparece recogido en el Real Decreto, sin que por parte de la UCM se haya desarrollado aún.

Satisfacción del sector Egresados del Programa de Doctorado

En el caso de las encuestas de satisfacción del colectivo de egresados, no se han obtenido respuestas en la encuesta elaborada por la OpC-UCM, por lo que sólo se dispone de las respuestas obtenidas (8) a la elaborada internamente por el PD, que supone un 25% de los egresados, considerando los 32 egresados de este curso, de acuerdo con nuestros datos y los de las secretarías y que sin embargo no coinciden con el dato de SIDI (IDUCM-16 = 22). El procedimiento realizado con estas encuestas es similar al de los otros colectivos, aunque en nuestro caso se han introducido preguntas relacionadas con el número de publicaciones obtenidas o previstas de la tesis, así como sobre su inserción laboral.

El valor de IDUCM-27, correspondiente a la satisfacción global con el Programa de Doctorado por parte de los egresados, es de 7,4. Este valor es un punto inferior al obtenido en el curso 2022-23, si bien existe una desviación estándar muy alta al considerar todas las respuestas. Los resultados detallados de ambas encuestas se muestran en la siguiente tabla:

Encuesta Egresados (Curso 2023-24)	MEDIA	SD
*Criterios de admisión	-----	

*Formación y orientación académica recibida en relación con las competencias vinculadas a la Titulación	-----	
**Grado de utilidad de la página Web del doctorado	6,6	2,0
**Grado de utilidad de la página Web de la Escuela de doctorado de la UCM	6,9	1,83
Grado de utilidad de las actividades obligatorias del doctorado	6,4	1,8
Grado de utilidad de las actividades no obligatorias del doctorado	7,6	1,3
*Control de la actividad formativa	-----	
*Procedimientos de evaluación anual	-----	
Satisfacción global con el Programa de Doctorado	7,4	2,3
Satisfacción global con el papel ejercido por el Tutor / Director	8,3	3,1
*Perfil del profesorado	-----	
Satisfacción global papel ejercido por la Comisión Académica	8,4	2,4
**Satisfacción con la utilización del correo institucional del PD como herramienta de comunicación con la Comisión Académica	7,5	2,7
*Equipamiento e infraestructuras	-----	
**Facilidad para la movilidad y estancias en otros laboratorios	6,9	2,8
**Satisfacción con la aplicación telemática del doctorado (RAPI2)	5,8	3,2
**Facilidad para la tramitación y defensa de la Tesis Doctoral	6,5	2,9
**Satisfacción global con el papel de los evaluadores externos	8,8	2,3
**Satisfacción con los procedimientos telemáticos introducidos para la gestión	7,5	3,1
Número de publicaciones relacionadas con la tesis (aceptadas) (media publ/tesis)	2,3	
Número de publicaciones previstas o en fase de redacción, no contabilizadas en la pregunta anterior (media publ/tesis)	1,4	

*Preguntas que aparecen sólo en la encuesta de la OpC-UCM y de las cuales no ha habido respuesta

**Preguntas que aparecen sólo en la encuesta de elaboración interna

De estos resultados cabe destacar la marcada disminución en los valores de satisfacción de todos los ítems, tanto respecto a los obtenidos en el curso anterior, como a la valoración expresada por los otros colectivos. Estos resultados hay que entenderlos por el peso de las respuestas de dos de los egresados que han valorado la mayor parte de los ítems con puntuaciones de 0 o 1 y que se ven reflejados en desviaciones típicas muy elevadas en la mayor parte de los ítems. Respetando la libertad de opinión de estos egresados, creemos que ponen de manifiesto una motivación personal causada por algún tipo de incidencia a lo largo de su doctorado y, más concretamente, durante el proceso de tramitación del depósito y defensa de la tesis. Este aspecto ya fue mencionado en el apartado 4 (página 31 de la MS). De hecho, es significativo que las valoraciones de este año, además de alejarse de las expresadas por los otros colectivos implicados, no tienen nada que ver con las de curso pasados (siempre en torno a 8,5-9,0), con diferencias de hasta tres puntos en algunos ítems, como por ejemplo en relación con la utilidad de la página web del PD, que suele ser una de las fortalezas habituales de nuestro PD, tal y como se destaca continuamente en los informes finales de las MS de los cursos anteriores.

Teniendo todo es cuenta, sigue siendo la intención de la CAD continuar con el trabajo tal y como se ha venido haciendo y seguir implementando acciones de mejora que mantengan la calidad del título. Es cuanto menos llamativo que, a pesar de la disparidad de las respuestas, la valoración acerca de la labor de la CAD (8,4) es muy positiva, y que sin embargo disminuye al considerar la satisfacción global con el PD (7,4). Esto podría

sugerir que el motivo del descontento de estos egresados en concreto sea más debido a aspectos externos al PD y que sin embargo se exprese de esta manera.

Encuesta de satisfacción del agente externo

En la Facultad de CC. Químicas solamente participa un Agente Externo en su Comisión de Calidad (Donato Herrera Muñoz, Vicedecano del Colegio de Químicos de Madrid). En todas las reuniones en las que éste participa, siempre se le pregunta, a nivel personal, el grado de satisfacción con los títulos que se imparten la Facultad. Señala su satisfacción por los mismos, e indica su percepción de un desarrollo adecuado en las enseñanzas. Desde el curso 2019-20 se le presenta una breve encuesta de satisfacción, cuyos resultados, en todos los aspectos, alcanzan una media muy positiva 8,75, siendo idéntica en los tres últimos cursos.

		2023-24
1	Metodología de Trabajo de la Comisión de Calidad (convocatoria, funcionamiento, procedimiento de toma de decisiones, etc.)	9
2	Participación en la toma de decisiones que afectan a la evolución de la Titulación	8
3	Desarrollo y evolución de los Títulos en los que usted participa como agente externo	9
4	Satisfacción global con la actividad desarrollada en la Comisión de Calidad	9

Satisfacción del personal de administración y servicios de la Facultad de Ciencias Químicas

En este caso, se resumen los datos obtenidos de la encuesta al sector PAS de la Facultad de Ciencias Químicas de la UCM realizada por la Oficina de Calidad de la UCM. Se han realizado por Centro y no por titulación. Las respuestas obtenidas corresponden con el 27,8% de los miembros de este sector. Se resumen a continuación las respuestas a la satisfacción del PAS con algunos aspectos concretos.

Aspecto Concreto	Satisfacción (sobre 10) 2022-23
Satisfacción global	8,2
Información y Comunicación	7,2
Recursos	7,1
Gestión y organización	7,2
Compromiso	8,5
Comprometido	40,9 %
Neutro	54,5 %

**Aproximación a partir de los resultados obtenidos por el nuevo modelo de encuesta realizado en 2023-24

El 63,6% de las encuestas de satisfacción del PAS en el curso 2022-23 son de mujeres, y el 36,4% hombres. Acudiendo a las encuestas de años anteriores, la satisfacción de colectivo del PAS con su trabajo presenta una tendencia al alza en los últimos cursos (6,9; 7,2). Sin embargo, este curso el nivel de satisfacción global es significativamente superior (8,2), con un ligero aumento en varios de los ítems analizados. Esto se traduce en un grado de compromiso notable, habiendo aumentado ligeramente el porcentaje de PAS comprometido. En todo caso, entendemos que no puede relacionarse con una titulación en concreto, y menos con la de doctorado, que no utiliza la mayor parte de las instalaciones de las facultades y que no tiene asignado PAS

específico, más allá de las secretarías de alumnos responsables de la gestión de los trámites relacionados con los doctorandos.

La encuesta tiene tres grandes apartados: "*Satisfacción con la información y la comunicación*", "*Satisfacción con los recursos*" y "*Satisfacción con la gestión y la organización*". En el apartado de Información y comunicación, pueden destacarse especialmente los ítems relacionados con las titulaciones "*Información sobre titulaciones para el desarrollo de sus tareas*" (7,2) y de comunicación con los responsables académicos (7,5), profesorado (7,8) y alumnado (8,6), que puede hacer referencia, aunque de forma indirecta, al título que se está analizando; y que se ha mantenido respecto al curso anterior.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Los colectivos de doctorandos y PDI muestran un elevado grado de satisfacción por el título, que sigue una tendencia positiva a lo largo del periodo evaluado.	Falta de representatividad y validez de las respuestas del colectivo de egresados.
La implementación de un sistema interno de encuestas para la recogida de datos de satisfacción de los diferentes colectivos, incluyendo información sobre la inserción laboral de los egresados, sigue siendo necesaria para complementar las realizadas a través de la OpC-UCM	Incidir en la importancia y necesidad de las actividades formativas obligatorias. Trabajar en la simplificación y explicación de los trámites asociados al depósito de tesis
El esfuerzo realizado por la Comisión Académica en la reorganización, transmisión de información y adaptación telemática se ha visto reflejado en los resultados obtenidos.	Disminución de la representatividad en las encuestas de satisfacción realizadas por la Oficina de Calidad de la UCM (OpC_UCM).
La valoración y análisis de los indicadores de satisfacción del Título por los diferentes colectivos implicados en el Programa confirma la eficacia de los procedimientos de seguimiento y evaluación, así como del funcionamiento de la Comisión Académica y su coordinación con los órganos responsables del SGIC.	

5.3.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los doctorados y de su satisfacción con la formación recibida.

En el caso de los egresados, la Guía de apoyo para la elaboración de la MS de los Programas de doctorado de la OpC-UCM indica que en SIDI aparecen numerosos resultados de los PD. Sin embargo, los datos sobre la inserción laboral de los egresados y sobre su satisfacción con la formación recibida no están recogidos, salvo aquellos que se pueden obtener a través de las encuestas de satisfacción y que se reflejan en la siguiente tabla.

	Curso autoinforme acreditación (2020-21)	1º curso acreditación (2021-22)	2º curso acreditación (2022-23)	3º curso acreditación (2023-24)
IDUCM-30 Tasa de Inserción Laboral	97,14**	100* / 91,9**	100* / 90**	90**
IDUCM-31 Tasa de Adecuación de la Inserción Laboral	97,1**	88* / 82,7**	75* / 90**	90**

*Datos obtenidos por la OpC-UCM

**Datos obtenidos a partir de la encuesta interna realizada por el PD, realizada antes de acabar el curso académico y correspondiente al 25% de los egresados.

En la Memoria Verifica se indica que la previsión de tasa de inserción "*sería superior al 70% y que el porcentaje de empleabilidad en empleos relacionados con investigación y docencia se podría estimar en alrededor de un 80%*". En todos los cursos evaluados, la Tasa de inserción laboral (IDUCM-30) ha sido superior al 90%. En el caso de la Tasa de Adecuación de la inserción laboral (IDUCM-31) su valor ha sido más fluctuante habiéndose estabilizado en los dos últimos cursos, incluido el 2023-24 en el 90%.

Para poder aumentar la información sobre la situación laboral de los egresados, la CAD ha realizado una recopilación de datos mediante búsquedas en internet o por contacto directo con los egresados, completando la información a través de la búsqueda en páginas web y plataformas específicas del ámbito investigador y profesional, como *ResearchGate* o *Linkedin*. También se obtuvo información acerca del número de trabajos de investigación publicados a partir de los resultados de la tesis doctoral.

TRABAJO ACTUAL DEL EGRESADO (curso 2020-21)	Número de egresados (35) Información de 34		PUBLICACIONES
	Total	% sobre los 34	
POSTDOCTORAL EXTRANJEROS	7	20,6	NUMERO TOTAL: 100
POSTDOCTORAL NACIONALES	14	41,2	
INVESTIGACION EN EMPRESAS / HOSPITALES	9	26,5	Publicaciones/tesis: 2,9
ENSEÑANZA	3	8,8	
GESTIÓN	0	0	
OTROS	1	2,9	
TRABAJO ACTUAL DEL EGRESADO (curso 2021-22)	Número de egresados (44) Información de 35		PUBLICACIONES
	Total	% sobre los 35	
POSTDOCTORAL EXTRANJEROS	5	14,3	NUMERO TOTAL: 210
POSTDOCTORAL NACIONALES	15	42,9	
INVESTIGACION EN EMPRESAS / HOSPITALES	7	20	Publicaciones/tesis: 4,7
ENSEÑANZA	4	11,4	
GESTIÓN	2	5,7	
OTROS	2	5,7	
TRABAJO ACTUAL DEL EGRESADO (Curso 2022-23)	Número de egresados (38) Información de 26		PUBLICACIONES
	Total	% sobre los 26	
POSTDOCTORAL EXTRANJEROS	5	19	NUMERO TOTAL: 100
POSTDOCTORAL NACIONALES	11	42	
INVESTIGACION EN EMPRESAS / HOSPITALES	5	19	Publicaciones/tesis: 2,7
ENSEÑANZA	2	8	
GESTIÓN	1	4	
OTROS	2	8	
TRABAJO ACTUAL DEL EGRESADO (Curso 2023-24)	Número de egresados (32) Información de 18		PUBLICACIONES
	Total	% sobre los 18	
POSTDOCTORAL EXTRANJEROS	5	27	NUMERO TOTAL: 87*

POSTDOCTORAL NACIONALES	5	27	Publicaciones/tesis: 2,7 Pendientes*
INVESTIGACION EN EMPRESAS / HOSPITALES	7	39	
ENSEÑANZA	0	0	
GESTIÓN	0	0	
OTROS	3	17	

Durante la Renovación de la acreditación, durante 2022 se elaboró una tabla en la que se recogió la relación de egresados desde el curso 2018-19, con la información disponible en cuanto a su posición profesional, así como el análisis comparativo de estos datos, junto con los indicadores de Tasa de Inserción y de adecuación de ésta, recogiéndose información de más del 90% de los egresados de esos últimos cursos. Entendemos que los datos de inserción laboral tienen más significación cuanto más tiempo ha pasado desde que defendieron la tesis, al menos hasta tres años después, ya que no está tan sometido al momento puntual en el que obtienen el título de doctor. Por ese motivo se ha incluido aquí dicha tabla con la información detallada, desde el curso 2020-21. La información correspondiente a este curso 2023-24 no es completa, ya que realmente el curso académico para los estudios de doctorado finaliza el 31 de octubre y por tanto hay un número muy significativo de doctorandos que han defendido sus tesis en los últimos meses y de los cuales todavía no disponemos de la información sobre su inserción laboral o bien todavía mantienen sus becas o contratos actuales.

Los egresados del curso 2020-21, tras al menos tres años desde la obtención del Título, trabajan fundamentalmente en investigación (80%), contratados en empresas u hospitales (26%), como investigadores posdoctorales en centros nacionales (40%) o internacionales (20%). Algo menos del 10% se dedica a la enseñanza y un 3%, actualmente tiene un trabajo no relacionado directamente con su doctorado. Estos resultados son similares para los egresados de 2021-22 y 2022-23, con pequeñas diferencias en el porcentaje de investigadores en centros nacionales, o los relacionados con la enseñanza. Los datos referentes a este curso 2023-24 son mucho menos significativos, dado el número de respuestas obtenidas y la proximidad con la obtención del grado de doctor. Asumiendo esta situación, llama la atención el elevado porcentaje de egresados que están trabajando en empresa u hospitales (39%) que es sensiblemente superior a la de otros promociones de egresados. En todo caso, todos estos datos confirman una tasa de adecuación de la inserción laboral muy alta y superior al previsto en la Memoria Verifica.

Dentro de las mejoras implementadas que se indicaron en la MS 22-23 estaba la transmisión de la información acerca de los servicios y mecanismo de información y orientación tanto académica como profesional a los doctorandos y egresados del programa de doctorado. En este sentido en la web del programa se ha incluido toda la información y enlaces de acceso a las diferentes web de las oficinas implicadas ([Mecanismos de información y orientación PD D9BM](#)). Desde la CAD estamos completamente comprometidos con esta acción que creemos es fundamental para nuestros futuros egresados.

Brevemente, la UCM tiene Servicios de Orientación Académica y Profesional, tanto a través de la Oficina de Prácticas y Empleo (OPE), como a través del Área de Formación de la EDUCM ([Área de Formación | Escuela de Doctorado \(ucm.es\)](#)). En este sentido, la OPE abrió un portal de Empleo ([Portal de Empleo UCM](#)) que actúa como servicio de intermediación gratuita de ofertas de empleo cualificado entre las entidades y los titulados en la UCM o de otras universidades, fomentando especialmente la empleabilidad de estudiantes con diversidad funcional. La OPE tiene otras muchas prestaciones en cuanto a orientación y empleabilidad, participando en el análisis de los datos de inserción laboral, para elaborar acciones estratégicas en empleo. Aun así, todavía tiene que implementarse más este enfoque para doctorandos, ya que está más centrado en Grado y Máster.

El "Plan UCM de Formación para el Empleo" implica, entre otros, cursos cortos de carácter gratuito denominados "[Claves para el empleo](#)", con temáticas específicas y de carácter eminentemente práctico, adquiriendo el estudiante habilidades relacionadas con el diseño de estrategias para buscar empleo y con el desarrollo de competencias profesionales. Con motivo de la pandemia, adquirió especial interés el "Plan UCM de Formación Online para el Empleo" dirigido a estudiantes de la UCM, que no pueden participar en los cursos presenciales ([OPE-Formación-online-empleo](#)).

El área de formación de la Escuela de doctorado organiza cursos relacionados con la adquisición de competencias académico-investigadoras dirigidas hacia la elaboración de tesis doctorales, metodología científica, publicación y transferencia de resultados, de formación docente o de orientación profesional. Todos ellos dirigidos específicamente hacia los doctorandos.

El Programa de Doctorado, de manera constante, publicita estos cursos en la página Web, tanto como noticias destacadas en la portada, como en el apartado de [Actividades formativas EDUCM PD D9BM](#). Del mismo modo, se recogen todos los cursos y seminarios organizados por el propio Dpto., por las Facultades o por los otros centros de investigación, orientados también hacia la formación y orientación académica y profesional.

Por último, y también dentro de las acciones de mejora incluidas en la MS22-23 se planteó la organización de sesiones de información a los doctorandos con egresados y empleadores para ampliar la información sobre salidas profesionales. En este sentido, se estudió la posibilidad de organizar una sesión interna del PD durante el mes de junio de 2024. Sin embargo, a petición del Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas se pidió posponer esa sesión para el siguiente curso, para poder incluirlas dentro de unas jornadas de empleabilidad en las que participasen los diferentes PD de la facultad. Así, durante este curso, y a la espera de poner en marcha estas jornadas específicas para los PD, hemos transmitido las diferentes jornadas de empleabilidad que se han organizado en las facultades implicadas en nuestro PD, incluyendo esa información en la página web. Como ejemplo, destacamos la *“Jornada de Empleabilidad para Biólogos”*. 9 de mayo de 2024. Salón de Actos «Profesor Benjamín Fernández» Facultad de Ciencias Biológicas.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La implementación de un sistema interno de encuestas para la recogida de datos de satisfacción de los diferentes colectivos, incluyendo información sobre la inserción laboral de los egresados, que completa las realizadas a través de la OpC-UCM.	Implementación de un sistema eficaz de recogida de datos por parte de la OpC
Elevada tasa de inserción y adecuación laboral en el ámbito de la investigación.	Fomentar implicación de los egresados en la transmisión de su experiencia de inserción laboral a los doctorandos
Porcentaje elevado de internacionalización de los egresados.	
La adecuación de ambas tasas a lo descrito en la Memoria Verifica, mejorando lo previsto en ella.	
Información completa y actualizada sobre los Mecanismos y servicios de Orientación Académica y Profesional en la página web, tanto como noticias como en el apartado de Actividades Formativas	

5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

El PD D9BM en su Memoria Verifica describe los diferentes tipos de actividades formativas, obligatorias u opcionales, que considera necesarias para que el estudiante pueda adquirir las competencias, capacidades y destrezas (MECES4) definidas para el título de Doctor.

Destaca en primer lugar, la asistencia a seminarios, conferencias y cursos. Un segundo grupo son las **actividades formativas que pueden requerir movilidad del doctorando**, y para los cuales es necesaria la obtención de financiación, y que se describen en la Memoria Verifica: (a) Asistencia a Congresos Nacionales o Internacionales del área científica de especialización y presentación de comunicaciones a Congresos y, sobre todo, (b) las estancias de investigación en otros centros de investigación, nacionales o extranjeros.

El Programa de Doctorado D9BM no dispone de financiación propia para la realización de cursos de formación y/o movilidad de sus estudiantes. Este aspecto, que afecta a todos los Programas, se ha tratado de forma constante en las reuniones de Coordinadores de Programas de Doctorado con la EDUCM. Es precisamente la necesidad de financiación la que impide considerarla como actividad obligatoria, a pesar de la importancia clave que entendemos tienen este tipo de actividades, tal y como se menciona en la memoria Verifica y en la

renovación de la acreditación. De este modo, son los propios equipos de investigación los que a través de sus proyectos de investigación financian la estancia de sus doctorandos, o bien concurren a convocatorias asociadas a sus ayudas predoctorales, o bien a través de convocatorias competitivas, nacionales o internacionales, convocadas por diferentes organismos.

Respecto a las actividades puestas en marcha para asegurar el desarrollo de los programas de movilidad para los alumnos del Programa de Doctorado: La UCM cuenta con **Oficinas y Servicios para el desarrollo de programas y actuaciones en Movilidad**, bien a través de la Oficina de Relaciones Internacionales ([Internacional | UCM](#)) o a través de la EDUCM ([Movilidad | Escuela de Doctorado](#)).

Brevemente, en la UCM se pueden reseñar las convocatorias de PROYECTO ERASMUS INTERNACIONAL UCM ([Programa Erasmus+ | UCM](#)), donde los becarios de doctorado Erasmus+ pueden realizar actividades de investigación. De hecho, en los últimos cursos, 6 de nuestros doctorandos han realizado estancias a través de este Programa. En el curso 2023-24, un doctorando ha realizado una estancia en SMP-Technical University of Denmark (DTU).

Los últimos años, la EDUCM ha comenzado con una convocatoria de Ayudas para la participación en Congresos y Movilidad de los estudiantes de doctorado de la UCM ([Ayudas participación Congresos y Movilidad EDUCM](#)). Adicionalmente se pueden solicitar ayudas para estancias breves en España y en el extranjero de los beneficiarios de las ayudas UCM, FPU o FPI, ayudas que han disfrutado algunos de los doctorandos de nuestro Programa de Doctorado. Dentro de las acciones de mejora que se señalaron en la MS 22-23 estaba el compromiso de la CAD a transmitir de forma eficaz estas convocatorias, habiéndose incluido esta información de forma destacada en la web del PD.

La Comisión Académica es responsable de la aprobación de las estancias tras el análisis de la información que recibe del doctorando (centro, tiempo, actividades a realizar, tutores en el centro de acogida, etc.) y que es avalado por el director y por el tutor de la Tesis Doctoral, constando en las actas de reunión dicho trámite. Esto permite hacer un seguimiento del Documento de Actividades del Doctorando y obtener un dato fiable sobre la movilidad de nuestros doctorandos, comparándolo con los otros indicadores de movilidad. El estudiante, una vez finalizada la estancia, debe incluirla en RAPI2 para que quede reflejada adecuadamente como actividad formativa y sea considerada en los indicadores de movilidad (IDUCM-15).

Además, la obtención del título de doctor con mención internacional requiere de una estancia mínima de 3 meses en un centro de investigación en el extranjero que debe ser autorizada previamente por la CAD. Para ello, el PD dispone de un modelo de solicitud que debe ser presentado por el doctorando que desee realizar la estancia y que una aprobado en reunión de la CAD es devuelto firmado con el visto bueno de la Comisión. Este documento, junto con el justificante de haber realizado la estancia firmado por el grupo receptor debe ser incluido en el trámite 1, para optar a la mención internacional.

Recientemente en una reunión del Comité de Dirección de la EDUCM se insistió en la obligatoriedad de la autorización previa y comunicaron que están elaborando un formulario de solicitud para que sea utilizado por todos los PD. Esto supondrá una acción de mejora para la autorización y control de los programas de movilidad asociados a los PD.

Respecto a la información sobre los programas de movilidad de los alumnos del Programa de Doctorado: Tanto la Comisión Académica como los tutores, directores y resto de PDI del PD son conscientes de la necesidad de difundir de forma eficaz las convocatorias de ayuda para la realización de estancias, por lo que se ha incluido en la Web del PD un apartado de Movilidad, con los correspondientes enlaces de acceso ([Movilidad | PD D9BM](#)). Además de un apartado de información general, se ha incluido otro en relación con la supervisión y criterios de movilidad que sigue la Comisión Académica, y otro en el que se han destacado algunas de las actuaciones y actividades puestas en marcha por diferentes organismos como la EDUCM, o la propia UCM entre otros, incluyendo enlaces directos a dichas actividades.

En relación con las actividades puestas en marcha en este apartado de movilidad, se les menciona explícitamente en el Seminario de Presentación anual a los nuevos doctorandos y se les dirige hacia el apartado de becas de la página Web del Dpto. BBM ([Ofertas Becas y Contratos](#)). Estas acciones se recogían dentro de los procedimientos de mejora para aumentar la difusión de los programas de ayudas que existen para la financiación de las estancias de investigación, siendo la Comisión Académica del Programa la encargada de coordinar la difusión de esta información a los estudiantes de doctorado.

En el apartado de movilidad, al igual que en el resto de los apartados del punto 5, se han empleado los datos recogidos en SIDI, tal y como se indica en la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria anual de seguimiento de los programas de doctorado, de la Oficina para la Calidad de la UCM. En el caso del Programa de Doctorado se recoge una tasa de movilidad (IDUCM-15) en los tres últimos cursos 2020-21 a 2022-23 de 0. Sin embargo, la Tasa de movilidad sólo sirve para cursos más lejanos (2016-17), ya que su actualización en SIDI es muy lenta, de manera que varían los datos a posteriori una vez realizada la Memoria de Seguimiento.

Por tanto, no es el mejor dato para el análisis de la movilidad, y de hecho no es coherente con la robustez y coherencia de los otros datos analizados, como es el número de tesis defendidas con Mención internacional (IDUCM-19) o las solicitudes de estancia aprobadas por la CAD. Por ello, hemos completado los datos solicitados en la tabla, ya que creemos que son mejores indicadores de movilidad.

	Curso autoinforme acreditación (2020-21)	1º curso acreditación (2021-22)	2º curso acreditación (2022-23)	3º curso acreditación (2023-24)
IDUCM-15 Tasa de Movilidad*	0%	0%	0%	0%
IDUCM-29 Satisfacción con la Movilidad**	-----	-----	-----	-----
Facilidad para movilidad y estancias en otros laboratorios***	7,37 / 9,17	9,3 / 7,78	6 / 6,86	10 / 6,8
Estancias solicitadas y aprobadas Comisión Académica****	16	13	17	11
IDUCM-19 Tesis defendidas con mención internacional#	28,6%	25%	45,83%	45,45%

* Datos obtenidos de SIDI: es un dato que se actualiza años después, y por tanto poco válido en cursos recientes. Además, se refiere sólo a los nuevos doctorandos en cada curso.

** Datos teóricamente proporcionados por Vicerrectorado de Calidad, sólo fue así los cursos 18-19 y 19-20.

*** Datos obtenidos a través de Encuestas de satisfacción internas del PD D9BM. En cursiva se incluyen los datos derivados de la encuesta realizada por la OpC-UCM.

**** Datos obtenidos del control de seguimiento de doctorandos y recogido en Actas de reuniones de la Comisión Académica.

#: Datos obtenidos de SIDI.

Como se ha comentado anteriormente, el dato de IDUCM-15 no es correcto de acuerdo, por ejemplo, con el porcentaje de Tesis Doctorales defendidas con Mención Internacional, que se ha mantenido similar al dato del curso anterior (45,83%). Este dato implica que al menos estos doctorandos han realizado una estancia de tres meses a lo largo de su permanencia en el programa. Si bien durante la pandemia se redujo la movilidad debido a las restricciones impuestas a nivel mundial, y especialmente en el acceso a hospitales y centros de investigación, y eso redujo el porcentaje de tesis con mención internacional, la movilidad y solicitud de autorización para estancias se incrementó y se mantiene en números entre 10-20 estancias. Este hecho puede verse en la evolución del número de estancias aprobadas por la CAD, 11 en el curso 2023-24, para un total de 57 en los tres últimos cursos.

Considerando una media de al menos un 35% de tesis defendidas con Mención Internacional, indirectamente implica una razonable tasa de movilidad, y desde luego superior a ese valor de 0 obtenido de SIDI. Si se añade la asistencia a Congresos Internacionales del área científica de especialización y presentación de comunicaciones a Congresos, la tasa de movilidad debería ser incluso superior, dado que la mayoría de los doctorandos ha realizados estas actividades formativas no obligatorias, como se observa en los Documentos de Actividades registrados en RAPI2. Por tanto, un porcentaje elevado de alumnos consigue financiación para esta actividad clave para su formación, como refleja su valoración en los resultados de las encuestas de satisfacción.

En relación con la satisfacción con la movilidad, no se han podido incorporar los datos obtenidos a través de la Oficina de Calidad (IDUCM-29), ya que desde hace unos años han dejado de comunicarlos. Por ello, se han utilizado los datos obtenidos a través de las encuestas de satisfacción realizadas por la OpC-UCM y las internas del PD. En conjunto, la satisfacción de los doctorandos ha disminuido en los dos últimos años (6,86), al igual que la de los egresados de este curso (6,9). Posiblemente este hecho está más relacionado con la dificultad a la hora de encontrar financiación para la realización de la estancia, que con el nivel de satisfacción de la estancia en sí o con el grupo receptor. La información que llega a la CAD a través de los doctorandos es de una mayor satisfacción que la que se refleja en los datos. De hecho, varios egresados desarrollan posteriormente su estancia posdoctoral en los grupos con los que ha trabajado o que ha tenido contacto en la estancia.

Estos indicadores suponen un impulso para continuar con la difusión de los diferentes tipos de ayuda y convocatorias de movilidad para que todos los doctorandos puedan realizar esta actividad formativa clave.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
El Programa de Doctorado, a través de la Comisión Académica, de los tutores, directores y resto de PDI ha mostrado el máximo compromiso e implicación en la difusión de todas las ofertas y convocatorias de ayuda relacionadas con la movilidad y formación de los doctorandos, que compensen la falta de financiación propia para la realización de cursos de formación y/o movilidad de sus estudiantes,	Falta de robustez de los datos de SIDI
Los indicadores del grado de internacionalización y movilidad muestran valores elevados y una tendencia ascendente, confirmando el compromiso de la Comisión Académica y el profesorado implicado en el Programa, así como la eficacia de las acciones de mejora implementadas	Mejorar la comunicación sobre las diferentes convocatorias y ayudas de movilidad
La UCM ha implantado Servicios de Orientación Académica y Profesional y para el desarrollo de programas y actuaciones para la Movilidad a través de la OPE, de la oficina de Relaciones Internacionales y de la EDUCM	Falta de fondos específicos para Doctorado que permitan financiar acciones de movilidad
Inclusión en la página web de un apartado de Movilidad, con acceso convocatorias y ayudas de movilidad	

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación o modificación del Título, realizado por la Agencia externa.

NO PROCEDE

6.2.- Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

NO PROCEDE

6.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

NO PROCEDE

6.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

En la última memoria de seguimiento (MS22-23) se planteó un plan de actuación con medidas para solventar dichas debilidades. Todas ellas, al menos las que dependen directamente de la CAD del PD han sido abordadas y completadas con éxito, como esperamos haber sabido reflejar a lo largo de la memoria de seguimiento, en los diferentes apartados.

A continuación, se describen las acciones de mejora, su efectividad y su estado de realización, de acuerdo con las posibles debilidades que desde la Comisión Académica estimamos que podían existir, tal y como se indicó en la última memoria de seguimiento (MS 22-23):

- Actualización de la plantilla de PDI referente y líneas y equipos de investigación asociados: **No se detectaron**
- Aumentar aún más la información sobre los canales de transmisión asociados al Sistema de Quejas y Sugerencias
 - **Acciones de mejora:** Continuar con la información al doctorando sobre los diferentes canales para el funcionamiento del sistema de quejas y sugerencias en la Facultad de Ciencias Químicas. Incidir en el uso del correo interno del PD como vía adicional de comunicación de quejas y sugerencias.
 - **Efectividad:** El nivel de satisfacción ha aumentado respecto a los cursos anteriores en casi un punto. Además, ha aumentado la valoración del correo interno del PD como vía preferente de comunicación entre los doctorandos y la Comisión Académica (9,5) (ver Apartado 5.2)
 - **Estado de realización y responsable de su ejecución:** Realizado y en proceso continuo / CAD
- Falta de robustez de los datos de SIDI (Indicadores de resultados / Programas de Movilidad)
 - **Acciones de mejora:** Asegurar la correcta cumplimentación de los datos en RAPI2. Integración de los datos obtenidos en las distintas sedes implicadas en el Programa
 - **Efectividad:** Se ha concienciado a los doctorandos en la necesidad de subir todas las actividades formativas, estancias y novedades durante su pertenencia al PD para que sea correctamente contabilizados y actualizados en SIDI. Ha mejorado la concordancia en algunos indicadores entre los datos de SIDI y los obtenidos directamente por la Comisión Académica o las secretarías de las facultades implicadas (ver Apartado 5.1)
 - **Estado de realización y responsable ejecución:** Realizado y en proceso continuo / CAD y Oficina de Calidad.
- Incidir importancia y necesidad actividades formativas obligatorias (Satisfacción diferentes colectivos)
 - **Acciones de mejora:** Incidir en la relación entre actividades formativas obligatorias y la adquisición de competencias, especialmente en el Seminario de presentación del PD a los nuevos doctorandos. Aumentar visibilidad de la información en la web del PD. Continuar con el sistema de elaboración de encuestas anuales internas a los diferentes colectivos, incorporando preguntas específicas sobre este aspecto

- **Efectividad:** Ha mejorado la valoración obtenida respecto al grado de utilidad de las actividades obligatorias (7,1) y no obligatorias (8,4). La valoración en cuanto a la formación y orientación recibida sobre las competencias vinculadas a la titulación también ha aumentado, aunque en este caso más levemente (6,4-6,8). Por tanto, las medidas adoptadas parecen estar siendo eficaces. Se seguirá insistiendo a través de la web y en el Seminario de comienzo de curso a los nuevos doctorandos.
- **Estado de realización y responsable ejecución:** Realizado y en proceso continuo / CAD
- Simplificación del proceso de justificación de las actividades formativas (Satisfacción diferentes colectivos)
 - **Acciones de mejora:** Estudio de la utilización del Espacio de Coordinación del Campus virtual como vía de recepción y almacenamiento de documentación asociada a cada doctorando.
 - **Efectividad:** Una vez analizado se ha considerado que, si bien este espacio es útil a la hora de poder hacer un seguimiento de todos los doctorandos matriculados en el PD e incluso para enviar una comunicación, la realidad es que el funcionamiento del correo interno del programa y el procedimiento establecido de envío de la documentación a través del Documento de Actividades sigue siendo más eficaz. La valoración de los doctorandos y colectivo PDI sobre el procedimiento de seguimiento, control y justificación de las actividades formativas ha aumentado ligeramente respecto al curso anterior, respectivamente.
 - **Estado de realización y responsable ejecución:** Completado el estudio. Se descarta como acción de mejora. Se insistirá en solicitar la implementación de la subida de documentos a través de la aplicación RAPI2. Mientras se incidirá en explicar el procedimiento de justificación del DAD en la evaluación anual de seguimiento. Realizado / CAD y EDUCM
- Trabajar en simplificación y explicación de trámites asociados al depósito de tesis (Satisfacción diferentes colectivos)
 - **Acciones de mejora:** Actualización de los documentos informando sobre plazos y trámites a realizar incluidos en la web
 - **Efectividad:** Ha aumentado ligeramente la valoración de este aspecto en los diferentes colectivos implicados en el PD, con valoraciones entre 6,8-7,5. Se ha actualizado la información de los diferentes trámites y se ha incluido un enlace a un documento con el resumen de todos los procedimientos.
 - **Estado de realización y responsable ejecución:** Realizado y en proceso continuo / CAD
- Implementación de un sistema eficaz de recogida por parte de la OpC (Inserción laboral)
 - **Acciones de mejora:** Necesidad de aumentar los recursos materiales y humanos en la OpC. Incluir estímulos para que los diferentes colectivos respondan a las encuestas de satisfacción
 - **Efectividad:** Se ha implementado una herramienta *Qlik Sense* para facilitar el análisis de las respuestas. Se ha aumentado el número de avisos a los colectivos y se ha incorporado un sistema de “gratificaciones” en el caso del colectivo de estudiantes para aquellos que participan en las encuestas de satisfacción.
 - **Estado de realización y responsable ejecución:** Realizado y en proceso continuo / OpC
- Mayor implicación de los egresados en la transmisión de su experiencia de inserción laboral a los egresados (Inserción laboral)
 - **Acciones de mejora:** Organizar sesiones de información con egresados y empleadores para ampliar información sobre salidas profesionales y mundo laboral.
 - **Efectividad:** Como se ha indicado en el apartado 5.3, se retrasó la propuesta al curso 24-25 para poder preparar unas jornadas de empleabilidad e información laboral para los doctorandos en la Fac. CC. Químicas que incluya a los diferentes PD y donde participen egresados e investigadores y empleadores.
 - **Estado de realización y responsable ejecución:** En proceso / CAD y SGIC Fac. CC. Químicas

- Mejora comunicación sobre convocatorias y ayudas de movilidad y Falta de fondos de acciones de movilidad (Programas de Movilidad)
 - **Acciones de mejora:** Actualización página web PD y Solicitud al rectorado UCM de una partida presupuestaria para doctorado similar a grados y másteres.
 - **Efectividad:** Respecto a la primera acción de mejora, se incluyó un apartado específico en la página web sobre Movilidad, que se actualiza continuamente y con enlaces a las web de organismos con ayudas de movilidad. Además, se incluyen como noticias destacadas las diferentes convocatorias de ayudas de movilidad de las que tenemos conocimiento. En cuanto a la solicitud de una partida presupuestaria, se ha transmitido esa solicitud por parte del PD a la Comisión de posgrado de CC. Químicas, al Comité de Dirección de la EDUCM y al vicerrector de estudios. Hoy en día no se ha conseguido dotar a los PD de financiación propia, más allá de la pequeña partida que maneja la EDUCM para sus diferentes convocatorias de ayuda.
 - **Estado de realización y responsable ejecución:** Realizado y en proceso continuo / CAD
- Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación: No se detectaron. Se han incorporado todas las sugerencias y acciones de mejora propuestas en la última memoria de seguimiento
- Modificación y adaptación del Título al RD576/2023: Ver apartado 7. En proceso hasta antes 2026-27.

6.5.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

En el informe final correspondiente a la evaluación de la Renovación de la Acreditación del título, con fecha de 13 de diciembre de 2022, **NO SE INDICA NINGUNA RECOMENDACIÓN ESPECÍFICA, NI ACCIÓN DE MEJORA**

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Se han llevado a cabo las acciones sugeridas por la Oficina de Calidad, así como las acciones de mejora propuestas en la última memoria de seguimiento.</p> <p>Todas las acciones se han mostrado efectivas de acuerdo con los indicadores de resultados y de satisfacción</p> <p>En el informe de la Renovación de la Acreditación no se incluye ninguna recomendación, ni acción de mejora</p>	<p>No se han detectado</p> <p>Queda pendiente la modificación del título para actualizar el profesorado referente del PD, las líneas y equipos de investigación, así como la adaptación del Título al RD576/2023, a realizar antes del curso 2026-27</p>

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinaria.

El Programa de Doctorado, coincidiendo con la Renovación de la Acreditación, se planteó la actualización del personal referente del Programa, así como de las líneas y equipos de investigación asociadas, tal y como se ha justificado y mencionado anteriormente en la Memoria. Dada la situación de incertidumbre creada por la inminente modificación del RD99/2011 que regula los estudios de doctorado, se tuvo una reunión con la dirección de Madri+d durante el mes de julio de 2022 para aclarar el procedimiento y se nos solicitó que esperásemos al informe de Renovación de la Acreditación para realizar el procedimiento de modificación del Título, ya que además se iba a actualizar y simplificar el procedimiento por parte de la agencia externa, pudiendo existir novedades en cuanto a la definición y consideración de modificaciones sustanciales o no, o respecto a la realización del procedimiento en forma de modificación ordinaria o abreviada.

En diciembre de 2022, se recibió el Informe final de la Renovación de la Acreditación destacando especialmente la excelencia del Profesorado perteneciente al Programa, incluido dentro de esta actualización de la relación de personal referente al Programa, así como en cuanto a las nuevas líneas y equipos de investigación. Finalmente, en julio de 2023 se publicó el RD576/2023 que modifica el RD99/2011 y que implica

la necesidad de adaptación de los títulos verificados antes de 2026-27. Por ello, y una vez desarrollado el nuevo RD y puesta en marcha la plataforma telemática, en los próximos cursos se llevará a cabo la modificación del título incluyendo dichas actualizaciones.

7.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

Ver apartado 7.1

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO

En primer lugar, queremos destacar las valoraciones realizadas por los evaluadores en el Informe final de la MS 22/23:

- Valoración: Todos los apartados con CUMPLE

En este sentido, la aplicación del plan de acción y las mejoras implementadas han supuesto un aumento en la calidad del Título, como se pone de manifiesto en las siguientes fortalezas (recogidas en la Tabla), que desde la Comisión Académica creemos posee actualmente el Programa de Doctorado y que se han ido detallando en la memoria de seguimiento.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	<p>La estructura y funcionamiento del SGIC están perfectamente implantados y desarrollados desde la Facultad donde está adscrito el Programa de Doctorado.</p> <p>Excelente coordinación con los SGIC de las otras facultades implicadas.</p> <p>Se ha implantado el CEyMC de Doctorado y se ha aprobado su reglamento de funcionamiento</p> <p>Se mantiene la actualización e inclusión de la versión en inglés de la página Web a través un único clic, para favorecer la internacionalización; la incorporación de los <i>curricula</i> de los profesores pertenecientes al Programa y de los directores externos y un aumento de la interconectividad con otras páginas Web relacionadas.</p> <p>Además, se ha incorporado la información sobre la normativa y casuística de colaboración docente de los doctorandos.</p> <p>Se mantiene la actualización en la página web de las mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGIC</p>	Ver Apartado 1	<p>Además de las acciones que tome el Vicerrectorado de Calidad de la UCM, mantener la Coordinación de la Oficina de Calidad con el Programa de Doctorado en Bioquímica y Biología Molecular y Biomedicina.</p> <p>Mantener el sistema de Coordinación con las otras facultades implicadas, gracias a la composición actual de la Comisión Académica, con representación de las cinco facultades.</p> <p>Mantener el nivel de actualización de la página web, gracias a la dedicación del Coordinador Adjunto del PD y la colaboración con Andrea Parrón, de la secretaría de la Facultad encargada de cuestiones de Calidad</p> <p>Continuar con la comunicación de las mejoras implementadas para mejorar su visibilización y mejora de la calidad del título.</p>
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	<p>La composición de la Comisión Académica del Programa de doctorado asegura la representación de todas los Centros implicados y la adecuada coordinación con las unidades de gestión de las distintas facultades en las que se imparte</p> <p>Se ha aplicado el procedimiento concreto de aplicación del baremo, descrito en la Memoria Verifica, para la admisión de nuevos doctorandos en el curso 2023-24</p> <p>Los procedimientos establecidos por la Comisión Académica aseguran la correcta supervisión del seguimiento y evaluación del documento de actividades formativas y del plan de investigación del doctorando.</p>	Ver Apartado 2 y Resultados de las encuestas de satisfacción	<p>Mantener la representación de las cinco facultades como criterio en la Composición de la Comisión Académica. Mantener la coordinación actual con las distintas secretarías y órganos del SGIC en las distintas facultades. Mantener la figura del Coordinador adjunto que permite una mejor organización del trabajo y una mayor eficacia en su desarrollo.</p> <p>Publicación en la web y en la plataforma de gestión de las admisiones del procedimiento de aplicación del baremo que facilita una mayor transparencia, información sobre el procedimiento y reduce el número de reclamaciones (su efecto se ha visto ya este año 2022-23)</p> <p>Actualización de los procedimientos ya publicados en la página web para facilitar los procesos burocráticos a los doctorandos. Recordatorios puntuales mediante correos internos a los diferentes colectivos, a través de listas de distribución ocultas (ya se realiza)</p>

	<p>Adaptación al entorno digital, habilitando nuevos espacios, como el Espacio de Coordinación en el Campus virtual, y manteniendo el correo electrónico del PD como canal principal de comunicación. Ambos han supuesto una implementación de los mecanismos de control y gestión de los procedimientos administrativos relativos a la Tesis doctoral.</p> <p>Las actividades formativas desarrolladas en el Programa de doctorado se ajustan a lo descrito en la Memoria Verifica y permiten al doctorando desarrollar y adquirir las competencias, capacidades y destrezas de nivel MECES4 previstas en el Título</p> <p>Las actuaciones de mejora implementadas y aprobadas en las reuniones de la CAD son incluidas de manera específica en la página web y comunicadas tanto al SGIC como a los doctorandos</p>		<p>Mantener el nivel de comunicación a través del correo interno del PD, así como el fácil acceso a través de la página web a todos los documentos relacionados con el seguimiento de las actividades formativas y tramitación de la tesis.</p> <p>Estudiar la utilización del Espacio de Coordinación del Campus Virtual como vía de recepción y almacenamiento de documentación asociada a cada doctorando</p> <p>Mantener la información, relación con las competencias que se adquieren y publicidad de las diferentes actividades formativas en la página web, así como en el seminario de presentación a los nuevos doctorandos.</p> <p>Mantener la comunicación e interrelación con los diferentes comités del SGIC, así como la inclusión de las actuaciones de mejora en el apartado de Calidad de la web del PD</p>
<p>Personal académico</p>	<p>El personal académico del Título cumple sobradamente con los requisitos de cualificación, perfil y número para garantizar el perfecto desarrollo del Programa, incluyendo las labores de gestión y coordinación, tutoría y dirección de tesis, difusión, impartición, seguimiento y evaluación de las actividades formativas, ajustándose a lo descrito en la Memoria Verifica.</p> <p>El profesorado perteneciente al Programa posee una excelente formación y cualificación, de acuerdo con su categoría y posición; calidad y cantidad de los proyectos de investigación que dirigen; elevado número de sexenios y ratio sexenio/profesor.</p> <p>Participación de profesores e investigadores de otros centros de investigación, altamente cualificados, que colaboran como directores de tesis doctorales, en el panel de evaluadores expertos, en actividades formativas y en la difusión del Programa.</p>	<p>Ver Apartado 3 y Resultados de las Encuestas de Satisfacción</p>	<p>Mantener los índices de calidad del profesorado referente del PD, incorporando a nuevos profesores del Departamento una vez se incorporen a una figura de profesorado con vinculación permanente.</p> <p>Reconocimiento de la labor de dirección y tutorización de Tesis en el Plan de Dedicación Académica de la UCM (falta el reconocimiento a los tutores de tesis con dirección externa a la UCM que ya se ha transmitido a la Escuela de Doctorado y a la OpC)</p> <p>Mantener la accesibilidad a los CV de los profesores del PD y de los directores externos.</p>

	<p>Los indicadores de satisfacción de los diferentes colectivos hacia las labores ejercidas por el profesorado en todas sus funciones y las del propio profesorado en cuanto a su labor y satisfacción con el Programa, confirman el alto grado de implicación, compromiso y eficacia de su labor</p> <p>La renovación del profesorado referente del Programa y la reorganización y distribución en nuevos equipos y líneas de investigación asociadas, han supuesto una mejora para la calidad del Título. Una vez aprobado el RD que modifica el RD99/2011 que rige las enseñanzas de los PD se llevará a cabo en los próximos años la modificación del título para su adaptación a la nueva normativa.</p>		<p>Mantener la colaboración con centros y directores externos tanto para la dirección de tesis, como para aumentar la oferta de actividades formativas y de publicidad de estas.</p> <p>Futura modificación del título para actualizar la relación de profesores referentes del PD, las líneas y equipos de investigación del PD de acuerdo con el RD576/2023</p>
<p>Sistema de quejas y sugerencias</p>	<p>La estructura y funcionamiento del SGIC están perfectamente implantados y desarrollados desde la Facultad donde está adscrito el Programa de Doctorado, estando a su vez coordinados con los SGIC de los otros centros implicados, garantizando el seguimiento del desarrollo del Programa, el análisis de las fortalezas y debilidades y la propuesta de supervisión de planes de actuación y mejora, en caso de ser necesario.</p> <p>Se ha modificado el documento oficial del Buzón de Quejas y Sugerencias para evitar el uso anónimo del sistema, garantizando en todo caso la estricta confidencialidad en todo el proceso</p> <p>Se ha demostrado la eficacia y validación del Sistema de quejas y sugerencias, tanto a través de la Facultad donde está implantado el Programa como a través del correo electrónico propio del Programa, avalado por las encuestas de satisfacción y por el ejemplo en la gestión de incidencias indicada en la Memoria.</p>	<p>Ver Apartado 4 y Resultados de las encuestas</p>	<p>Continuar las reuniones de coordinación que se llevan a cabo periódicamente con la Vicedecana/o de Calidad, donde se pueden analizar estos aspectos.</p> <p>Mantener los espacios virtuales en drive con acceso compartido a documentación e información que puede ser relevante en estos aspectos.</p> <p>Continuar con la información a los alumnos sobre los procedimientos de quejas y sugerencias. Hacer hincapié de este aspecto en el seminario de presentación a los nuevos doctorandos.</p> <p>Seguir incidiendo en la utilización del correo interno del PD como vía de comunicación preferente con la Comisión Académica, así como en el mantenimiento del plan anual de encuestas del PD</p>

	La implementación de un sistema interno de encuestas para la recogida de datos.		
Indicadores de resultados	<p>La valoración y análisis de los indicadores de resultados correspondientes al Programa de Doctorando son más que adecuados y coherentes con lo descrito y previsto en la Memoria Verifica</p> <p>La evolución de los indicadores a lo largo del periodo evaluado muestra la eficacia de los procedimientos de seguimiento, evaluación y acciones de mejora implementadas por la Comisión Académica para mejorar la calidad del Título</p> <p>Alta demanda del Programa con una tasa de demanda en primera opción y de matriculación elevada y con tendencia ascendente.</p> <p>Éxito significativo del Programa, de acuerdo con la cantidad y calidad de las tesis defendidas; con un elevado número de tesis con mención internacional y publicaciones derivadas.</p> <p>Reconocimiento de la calidad del Programa de acuerdo con el número de alumnos extranjeros y/o procedentes de otras universidades.</p> <p>Eficacia del sistema de evaluación de solicitudes de admisión tras la aplicación del baremo</p>	Ver Apartado 5.1	<p>Continuar con la información y publicidad del Programa para seguir aumentando la tasa de matriculación, con alumnos procedentes de otras universidades y del extranjero y mantener los indicadores de calidad en cuanto al número de tesis defendidas con mención internacional o por publicaciones.</p> <p>Mantener la apuesta por la internacionalización, a través de la página web en inglés, la presencia de evaluadores externos extranjeros.</p> <p>Mantener la publicidad e información sobre las tesis en cotutela o con mención industrial</p> <p>Mantener la aplicación del baremo de valoración de las solicitudes de admisión, así como su publicación tanto en la web del PD como en la plataforma telemática de gestión de la inscripción al doctorado</p>
Satisfacción de los diferentes colectivos	<p>Los colectivos de doctorandos y PDI muestran un elevado grado de satisfacción por el título, que sigue una tendencia positiva a lo largo del periodo evaluado.</p> <p>La implementación de un sistema interno de encuestas para la recogida de datos de satisfacción de los diferentes colectivos, incluyendo información sobre la inserción laboral de los egresados, sigue siendo necesaria para complementar las realizadas a través de la OpC-UCM</p> <p>El esfuerzo realizado por la Comisión Académica en la reorganización, transmisión de información y adaptación telemática se ha visto reflejado en los resultados obtenidos.</p>	Ver Apartado 5.2 y Resultados de encuestas de satisfacción (OpC e interna del PD)	<p>Continuar con la difusión y visibilización de las encuestas de la OpC-UCM para que siga aumentando su representatividad.</p> <p>Mantener la elaboración de la encuesta interna elaborada por la Comisión Académica para obtener información del mayor número posible de miembros de cada colectivo.</p> <p>Mantener el grado de actualización de la web del Programa y de comunicación con los alumnos. Mantener los procedimientos telemáticos en la tramitación de la Tesis doctoral y en el envío y recepción de documentación entre la Comisión Académica de los alumnos a través del correo interno del Programa</p>

	<p>La valoración y análisis de los indicadores de satisfacción del Título por los diferentes colectivos implicados en el Programa confirma la eficacia de los procedimientos de seguimiento y evaluación, así como del funcionamiento de la Comisión Académica y su coordinación con los órganos responsables del SGIC.</p>		<p>Mantener la coordinación con los órganos responsables del SGIC</p> <p>Continuar con las vías de comunicación con el PDI y el PAS para mantener o aumentar su implicación y compromiso con el Programa</p>
Inserción laboral	<p>La implementación de un sistema interno de encuestas para la recogida de datos de satisfacción de los diferentes colectivos, incluyendo información sobre la inserción laboral de los egresados, que completa las realizadas a través de la OpC-UCM.</p> <p>Elevada tasa de inserción y adecuación laboral en el ámbito de la investigación.</p> <p>Porcentaje elevado de internacionalización de los egresados.</p> <p>La adecuación de ambas tasas a lo descrito en la Memoria Verifica, mejorando lo previsto en ella.</p> <p>Información completa y actualizada sobre los Mecanismos y servicios de Orientación Académica y Profesional en la página web, tanto como noticias como en el apartado de Actividades Formativas</p>	Ver Apartado 5.3	<p>Continuar con el nivel de exigencia y calidad del Título.</p> <p>Continuar con la comunicación e información a los doctorandos sobre la importancia de las actividades formativas y su relación con las competencias, capacidades y destrezas que les permiten obtener.</p> <p>Mantener y actualizar la información sobre los servicios de orientación académica y profesional.</p> <p>Organizar sesiones de información con egresados y empleadores para ampliar la información sobre salidas profesionales y el mundo laboral. Tanto a nivel interno del PD como a través de las Facultades.</p>
Programas de movilidad	<p>El Programa de Doctorado, a través de la Comisión Académica, de los tutores, directores y resto de PDI ha mostrado el máximo compromiso e implicación en la difusión de todas las ofertas y convocatorias de ayuda relacionadas con la movilidad y formación de los doctorandos, que compensen la falta de financiación propia para la realización de cursos de formación y/o movilidad de sus estudiantes.</p> <p>Los indicadores del grado de internacionalización y movilidad muestran valores elevados y una tendencia ascendente, confirmando el compromiso de la Comisión</p>	<p>Ver Apartado 5,4</p> <p>Resultados de encuestas.</p> <p>Información recabada por Comisión Académica y la OpC</p>	<p>Se va a mantener el sistema de comunicación e información a los alumnos a través de la página web, de la reunión informativa con los alumnos y mediante listas de distribución a través del correo propio del Programa de Doctorado</p> <p>Mantenimiento de la actualización de la página web en su versión en inglés.</p>

	<p>Académica y el profesorado implicado en el Programa, así como la eficacia de las acciones de mejora implementadas</p> <p>La UCM ha implantado Servicios de Orientación Académica y Profesional y para el desarrollo de programas y actuaciones para la Movilidad a través de la OPE, de la oficina de Relaciones Internacionales y de la EDUCM</p> <p>Inclusión en la página web de un apartado de Movilidad, con acceso convocatorias y ayudas de movilidad</p>		<p>Mantenimiento del apartado de movilidad en la página web, con links a páginas con ofertas de ayudas y convocatorias de movilidad</p>
<p>Informes de verificación, seguimiento y renovación de la Acreditación</p>	<p>Se han llevado a cabo las acciones sugeridas por la Oficina de Calidad, así como las acciones de mejora propuestas en la última memoria de seguimiento.</p> <p>Todas las acciones se han mostrado efectivas de acuerdo con los indicadores de resultados y de satisfacción</p> <p>En el informe de la Renovación de la Acreditación no se incluye ninguna recomendación, ni acción de mejora</p>	<p>Ver Apartado 6</p>	<p>Mantener el nivel de funcionamiento y coordinación con los órganos y comisiones asociados al SGIC de la Facultad de CC. Químicas y de las otras facultades implicadas.</p> <p>Abordar los comentarios y posibles acciones de mejora, así como el mantenimiento de las fortalezas que se indiquen en el Informe de la Renovación de la Acreditación una vez se nos comunique.</p> <p>Abordar la modificación del título y la adaptación del título de acuerdo con el RD576/2023 antes de 2026-27</p>

9. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

En la última memoria de seguimiento (MS 22-23) se indicaron las siguientes debilidades del Título:

- Aumentar aún más la información sobre canales de transmisión del Sistema de Quejas y Sugerencias
- Falta de robustez de los datos de SIDI (Indicadores de resultados / Programas de Movilidad)
- Incidir importancia y necesidad actividades formativas obligatorias (Satisfacción diferentes colectivos)
- Simplificación proceso justificación de las actividades formativas (Satisfacción diferentes colectivos)
- Trabajar en simplificación y explicación de trámites asociados al depósito de tesis (Satisfacción diferentes colectivos)
- Implementación de un sistema eficaz de recogida por parte de la OpC-UCM (Inserción laboral)
- Mayor implicación de los egresados en la transmisión de su experiencia de inserción laboral a los egresados (Inserción laboral)
- Mejora comunicación sobre convocatorias y ayudas de movilidad y Falta de fondos de acciones de movilidad (Programas de Movilidad)
- Modificación del Título: Queda pendiente la modificación del título para actualizar el profesorado referente del PD, las líneas y equipos de investigación, así como la adaptación del Título al RD576/2023, a realizar antes del curso 2026-27

Todas ellas fueron abordadas y aplicadas las acciones de mejora propuestas, al menos las que implicaban a la Comisión Académica. Las acciones planteadas, su efectividad, estado de realización y órgano responsable de su ejecución se han detallado en el apartado 6.4

Por último y dentro del **proceso de reflexión interno de la Comisión Académica** sobre el desarrollo del título, describimos la relación de las posibles debilidades que desde la Comisión Académica estimamos que pueden existir, y que se han mencionado en los apartados 1 a 5:

- Sistema de Quejas y sugerencias: Aumentar aún más la información sobre los diferentes canales para la presentación de quejas y sugerencias
- Indicadores de resultados: Falta de robustez de los datos de SIDI
- Satisfacción de los diferentes colectivos: Falta de representatividad y validez de las respuestas del colectivo de egresados. Incidir en la importancia y necesidad de las actividades formativas obligatorias. Trabajar en la simplificación y explicación de los trámites asociados al depósito de tesis. Disminución de la representatividad en las encuestas de satisfacción realizadas por la Oficina de Calidad de la UCM.
- Inserción laboral: Implementación de un sistema eficaz de recogida de datos por parte de la OpC. Fomentar implicación de los egresados en la transmisión de su experiencia de inserción laboral a los doctorandos.
- Programas de movilidad: Falta de robustez de los datos de SIDI. Mejorar la comunicación sobre las diferentes convocatorias y ayudas de movilidad. Falta de fondos específicos para Doctorado que permitan financiar acciones de movilidad
- Modificación y adaptación del Título al RD576/2023

9.2.- Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar.

En la siguiente tabla se detalla la propuesta del plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar en el Programa de Doctorado en Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina, de acuerdo con las debilidades mencionadas en esta Memoria de seguimiento, toda vez que las indicadas en la MS 2021-22 ya fueron abordadas y aplicadas, en cuanto lo que concierne a la Comisión Académica del PD; y a que en el informe final de la Renovación de la Acreditación no se detectaron debilidades y no incluía recomendaciones, ni acciones de mejora.

PLAN DE MEJORAS	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	No se han detectado	Sistema perfectamente implantado en la Facultad de CC. Químicas		Ver Apartado 1	Oficina de Calidad y Comisiones del SGIC		Realizado
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	No se han detectado	No se han producido cambios desde el curso 2019-20. Se ha demostrado la eficacia de su composición y funcionamiento		Ver Apartado 2 Resultados de las encuestas	Comisión Académica	Desde comienzo 2020	Realizado
Personal Académico	No se han detectado	Se ha actualizado el listado de profesores referentes del PD Se han actualizado las líneas y equipos de investigación		Ver apartado 3 Resultados de las encuestas	Comisión Académica	Desde 2022	Realizado
Sistema de quejas y sugerencias	Aumentar aún más la información sobre los diferentes canales para la presentación de quejas y sugerencias	Niveles de satisfacción en las encuestas todavía mejorables. Se ha demostrado su eficacia, pero se pretende mejorar el nivel de información y satisfacción transmitido por los doctorandos	Continuar con la información al doctorando sobre el funcionamiento de quejas y sugerencias en la Facultad de Ciencias Químicas. Incidir en el uso del correo interno del PD como vía adicional de comunicación de quejas y sugerencias	Ver Apartado 4 Resultados de las encuestas	Comisión Académica	Desde septiembre 2020	Realizado y en proceso continuo
Indicadores de resultados	Falta de robustez de los datos de SIDI	Posible retraso en la actualización de los datos. Falta de integración de los datos obtenidos de diferentes fuentes.	Asegurar la correcta cumplimentación de los datos en RAPI2. Integración de los datos obtenidos en las distintas sedes implicadas en el Programa	Ver apartado 5.1	Oficina de Calidad Y Comisión Académica	Desde septiembre 2020	Realizado y en proceso continuo

<p>Satisfacción de los diferentes colectivos</p>	<p>Falta de representatividad y validez de las respuestas del colectivo de egresados. Incidir en la importancia y necesidad de las actividades formativas obligatorias. Trabajar en la simplificación y explicación de los trámites asociados al depósito de tesis. Disminución de la representatividad en las encuestas de satisfacción realizadas por la Oficina de Calidad de la UCM</p>	<p>Baja participación del colectivo de egresados en las encuestas de la OpC-UCM. Falta de información o explicación en algunos ítems valorados en la encuesta. Mejorar los datos de satisfacción y si es necesario de coordinación Baja utilización del correo @ucm.Falta de estímulos</p>	<p>Continuar con el sistema implantado de elaboración de encuestas anuales internas del Programa de Doctorado Incorporación de ítems y preguntas específicas para cada colectivo Actualización de los documentos informando sobre plazos y trámites a realizar incluidos en la web Planificar un sistema de estímulos para premiar participación</p>	<p>Ver apartado 5.2 Resultados de encuestas (OpC-UCM e interna del PD)</p>	<p>OpC-UCM Comisión Académica OpC-UCM</p>	<p>Desde septiembre 2020</p>	<p>Realizado y proceso continuo Realizado Realizado y en proceso continuo</p>
<p>Inserción laboral</p>	<p>Implementación de un sistema eficaz de recogida de datos por parte de la OpC-UCM. Fomentar implicación de los egresados en la transmisión de su experiencia de inserción laboral a los doctorandos.</p>	<p>Dificultad a la hora de conseguir información de los egresados una vez dejan de ser estudiantes de la UCM (con correo UCM) Aumento de la información sobre posibles salidas laborales y de la realidad del egresado</p>	<p>Aumento de recursos materiales y humanos en la OpC-UCM Organizar sesiones de información con egresados y empleadores para ampliar la información sobre salidas profesionales y el mundo laboral. Tanto a nivel interno del PD como a través de las Facultades.</p>	<p>Ver apartado 5.3</p>	<p>Oficina de Calidad Comisión Académica</p>	<p>Desde septiembre 2023 Planificación jornadas: Junio-Julio 2025</p>	<p>En proceso</p>

Programas de movilidad	Falta de robustez de los datos de SIDI.	Posible retraso en la actualización de los datos. Falta de integración de los datos obtenidos de diferentes fuentes.	Asegurar la correcta cumplimentación de los datos en RAPI2. Integración de los datos obtenidos en las distintas sedes implicadas en el Programa		Oficina de Calidad	Desde 2020	En proceso
	Mejorar la comunicación sobre las convocatorias y ayudas de movilidad.	Aumentar visibilidad en la web sobre todos los aspectos relacionados con Movilidad	Actualización página web	Ver apartado 5.4	Comisión Académica		Realizado
	Falta de fondos específicos para Doctorado que permitan financiar acciones de movilidad	Falta de fondos específicos para doctorado y pocas convocatorias de ayudas a la movilidad	Solicitud a rectorado de una partida presupuestaria para doctorado similar a Grados y Másteres		UCM y organismos convocantes ayuda		En proceso
Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	No se han detectado	Se han incorporado todas las sugerencias y acciones de mejora propuestas en la última memoria seguimiento		Ver Apartado 6	Comisión Académica	Septiembre 2023-septiembre 2024	Realizado
Modificación del plan de estudios	Modificación y adaptación del Título al RD576/2023	Adaptación al RD576/2023		Ver apartado 7. Comisión Académica Desde 2021	Comisión Académica SGIC Fac. CC Químicas	Antes 2026-27	En proceso / No realizado